



OFICIO: SPM-DJ/380/2024.

MAZATLAN, SINALOA A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de información.

**SOLICITANTE
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, en atención a la solicitud de información pública identificada con Número de **Folio 250485600113424**, presentada a través de La **Plataforma Nacional de Transparencia**, mediante la cual se solicita lo siguiente:

“(…)

Por medio de la presente, y en virtud del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicito respetuosamente la siguiente información:

El listado o inventario total de las áreas verdes del municipio de Mazatlán:

1. Solicito información y/o archivos del H. Ayuntamiento de Mazatlán donde obra la documentación relacionada con la cesión, comodato, venta, renta, prestada o alquiler de todas las áreas verdes con las que cuenta el municipio.
2. Solicito información sobre si existe algún proyecto en proceso o planeado que contemple la cesión, comodato, venta, renta, prestada o alquiler de todas las áreas verdes con las que cuenta el municipio de Mazatlán.
3. En caso de existir información afirmativa respecto a las preguntas anteriores, solicito la fecha de la sesión de Cabildo en la que se discutió y aprobó dicha cesión, comodato, venta, renta, prestada, alquiler o disposición de áreas verdes, así como copia de los documentos y actas correspondientes a dicha situación.
(…)” (SIC)

En atención y respuesta a su solicitud de información, se informa que de la búsqueda exhaustiva, diligente y razonable realizada a los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Sindicatura en Procuración, no se localizaron documentales relacionadas con su petición, toda vez que ésta oficina no es el área generadora de dicha información. No obstante lo anterior, con la finalidad de contar con mayores indicios y atendiendo al principio de máxima publicidad, se giraron oficios a diversas áreas administrativas, donde pudiesen localizarse registros de la información requerida en su solicitud, tal es el caso de la Secretaría del H. Ayuntamiento y el Departamento de Bienes Municipales.

Lo anterior toda vez que, de conformidad con el artículo 52 fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como el artículo 19 fracciones V,

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”

Tel: 981-23-54 y 985-30-84

Ángel Flores, No. 604, Local 2, Planta Baja, Centro. Mazatlán, Sinaloa.



VIII, XIII, y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán y su Manual de Organización publicado en la web, se encarga de brindar certeza jurídica a los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento, en colaboración con la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos, adscrita a esa Secretaría.

Por lo tanto, con fecha tres del presente mes y año, mediante oficio SPM-DJ/363/2024, se le requirió a la citada Secretaría, informar si entre sus archivos se encuentran las documentales señaladas en párrafos que anteceden, así como remitir copia de las mismas, para estar en condiciones de responder a la presente solicitud.

En consecuencia, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de oficio de referencia SA/1531/2024, de fecha cinco de septiembre del año en curso, respondió lo siguiente:

"Al respecto, se comunica que la información que solicita en los puntos 1, 2 y 3 de su oficio, no obra en los archivos y/o registros de esta Secretaría del Ayuntamiento (...) no obstante lo anterior, esta Secretaría con el propósito de garantizar el principio de máxima publicidad de la información, se hace de su conocimiento que el Departamento de Bienes Municipales de esta municipalidad, es el sujeto obligado que le puede proporcionar información objeto de los puntos 1, 2 y 3, por tratarse de información generada, recopilada y administrada por la propia dependencia municipal antes señalada.

Por otra parte, con relación al cuestionamiento del punto 4 y con base en el principio de máxima publicidad, de advierte que en esta Secretaría obra documentación relacionada con las Actas de Sesiones de Cabildo, entre las cuales se desprende únicamente las donaciones de áreas verdes, calles, vialidades y afectaciones a favor del Municipio." (sic)

Asimismo, de conformidad con los artículos 3 fracción IV y 28 fracciones VI y XIII de La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como el artículo 24 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán y el Manual de Organización de Bienes Municipales, el tres de septiembre del año en curso, mediante oficio de referencia SPM-DJ/364/2024, se requirió al Departamento de Bienes Municipales del H. Ayuntamiento, proporcionar los datos y copia simple de las documentales, señaladas en su solicitud de información.

En virtud de lo anterior, el nueve de septiembre del año en curso, a través de oficio No. 894/2024, el Departamento de Bienes Municipales, respondió adjuntando la siguiente información y sus respectivos anexos, consistentes en:

- El listado o inventario total de las áreas verdes del municipio de Mazatlán.
- Contrato de Comodato de local comercial y baños públicos, ubicados en Avenida del Mar, Avenida Aquiles Serdán y Avenida Gutiérrez Nájera S/N, en Mazatlán Sinaloa, Finca denominada "Parque Martiniano Carvajal".

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Tel: 981-23-54 y 985-30-84

Ángel Flores, No. 604, Local 2, Planta Baja, Centro. Mazatlán, Sinaloa.



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

SÍNDICO PROCURADOR

- Contrato de Comodato de diversos espacios deportivos del Instituto Municipal del Deporte, para ser utilizados como; área verde/parque, skate park, Casa Hogar, cancha, área de servicio, cancha de básquet, cancha deportiva, cancha de fútbol, campo deportivo, área de servicio/campo, entre otros.

Por consiguiente, sírvase encontrar adjunto al presente, copia simple de las documentales antes descritas, mismas que nos fueron remitidas por el Departamento de Bienes Municipales de este H. Ayuntamiento.

Dando respuesta a la información solicitada, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ
Síndico Procurador del H. Ayuntamiento del
Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

H. AYUNTAMIENTO
DE MAZATLAN,



SINDICO
PROCURADOR

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Tel: 981-23-54 y 985-30-84

Ángel Flores, No. 604, Local 2, Planta Baja, Centro. Mazatlán, Sinaloa.



MAZATLÁN
1914

ÁREAS VERDES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE: MAZATLÁN, SINALOA

DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-019-043-001	AREA VERDE	MERO, MOJARRA, ATUN, OSTRA	FRACC. SABALO COUNTRY	6526.074 M2	INSC. 141 TOMO 092 SECC. I
11-000-019-025-001	AREA VERDE	MERO, SALMON, PARGO, SARDINA	FRACC. SABALO COUNTRY	4245.04 M2	INSC. 141 TOMO 092 SECC. I
11-000-019-030-001	AREA VERDE	MERO, PARGO, SALMON, BACALAO	FRACC. SABALO COUNTRY	3892.50 M2	INSC. 141 TOMO 092 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	CAMELLON	CALZADA INDEPENDENCIA	COL. LOPEZ MATEOS	12598 M2	INSC. 126 TOMO 098 SECC. I
11-000-018-040-013	AREA VERDE	M-5 C.LA JOYA Y S.BARBARA	FRACC. EL DORADO	1200 M2	INSC. 189 TOMO 199 SECC. I
11-000-018-039-011	AREA VERDE	M-6 C.LA JOYA Y S.BARBARA	FRACC. EL DORADO	1200 M2	INSC. 189 TOMO 199 SECC. I
11-000-018-044-020	AREA VERDE	M-10 C.BALBOA Y MALIBU	FRACC. EL DORADO	1200 M2	INSC. 189 TOMO 199 SECC. I
11-000-016-306-009	AREA VERDE	ZACATECAS, ORION, DURANGO	COL. 20 DE NOVIEMBRE	568.75 M2	INSC. 083 TOMO 214 SECC. I
11-000-017-025-025	(PLAZUELA)	GABRIEL LEYVA Y CUAUHTEMOC	COL. LOPEZ MATEOS	3386.19 M2	INSC. 144 TOMO 231 SECC. I
11-000-017-184-001	AREA VERDE	VEREDA DEL TIRO, VEREDA REAL Y ACCESO	FRACC. HACIENDA LAS CRUCES	413 M2	INSC. 189 TOMO 240 SECC. I
11-000-016-335-012	AREA VERDE	SINALOA DE LEYVA Y CALLE 1	FOVISSSTE	299.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-335-001	AREA VERDE	SINALOA DE LEYVA Y ANDADOR 1	FOVISSSTE	128.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-336-001	AREA VERDE	CALLE 1 Y CALLE CULIACAN	FOVISSSTE	295.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-336-012	AREA VERDE	CALLE 1 Y CALLE CULIACAN	FOVISSSTE	648.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-338-014	AREA VERDE	CALLE 2 Y 3	FOVISSSTE	234 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-340-001	AREA VERDE	AHOME	FOVISSSTE	304.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-340-012	AREA VERDE	CALLE CONCORDIA Y CALLE 4	FOVISSSTE	296 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-341-012	AREA VERDE	CALLE 4 Y CALLE 5	FOVISSSTE	128 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-359-012	AREA VERDE	CALLE ANGOSTURA Y CALLE 5	FOVISSSTE	304.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-342-012	AREA VERDE	CALLE ANGOSTURA Y CALLE 5	FOVISSSTE	296 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-342-001	AREA VERDE	CALLE ANGOSTURA Y CALLE 5	FOVISSSTE	304.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-361-016	AREA VERDE	CALLE CONCORDIA Y CALLE 4	FOVISSSTE	304.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-362-016	AREA VERDE	CALLE CONCORDIA Y CALLE 3	FOVISSSTE	304.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-364-012	AREA VERDE	CALLE CULIACAN Y CALLE 2	FOVISSSTE	304.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-386-032	PLAZA LA NORIA	ANDADOR SIQUEROS Y LA NORIA	FRACC. INFONAVIT JABALINES	269.64 M2	INSC. 188 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-388-001	PLAZA CD. DE MZT.	ANDADOR PALMA SOLA Y AND. PLAZA MAZATLAN	FRACC. INFONAVIT JABALINES	593.56 M2	INSC. 188 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-392-020	TECOMATE	ANDADOR TECOMATE Y SIQUEROS	JABALINES	276 M2	INSC. 188 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-394-021	PLAZA PTO. DE CANOAS	AND. TECOMATE Y PTO. DE CANOAS	FRACC. INFONAVIT JABALINES	283.5 M2	INSC. 188 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-394-022	PLAZA PALMA SOLA	ANDADOR PALMA SOLA	FRACC. INFONAVIT JABALINES	178.2 M2	INSC. 188 TOMO 255 SECC. I
11-000-016-399-001	PLAZA EL ROBLE	AND. ROBLE, TECOMATE Y LA NORIA	FRACC. INFONAVIT JABALINES	229.35 M2	INSC. 188 TOMO 255 SECC. I
11-000-020-193-008	AREA VERDE	ESTRELLA, LUZ Y LUCERO	FRACC. STA CECILIA (SAN RAFAEL)	1450.94 M2	INSC. 197 TOMO 256 SECC. I
11-000-020-198-012	AREA VERDE	LUZ, SOL, CAMINO A URIAS Y GAS DEL PACIFICO	FRACC. STA CECILIA (SAN RAFAEL)	519.45 M2	INSC. 197 TOMO 256 SECC. I
11-000-017-235-001	AREA VERDE	NOGAL, TABACHIN Y CEDROS	FRACC. ALAMEDA	1967.49 M2	INSC. 051 TOMO 273 SECC. I
11-000-017-317-001	AREA VERDE	ALAMO, CEDRO Y ALAMEDA	FRACC. ALAMEDA	649.14 M2	INSC. 051 TOMO 273 SECC. I
11-000-017-241-001	AREA VERDE	AVE. ALAMEDA Y AV. APOLO	FRACC. ALAMEDA	2505 M2	INSC. 051 TOMO 273 SECC. I
11-000-017-243-001	AREA VERDE	CIPRES Y AV. APOLO	FRACC. ALAMEDA	1120 M2	INSC. 051 TOMO 273 SECC. I
11-000-017-247/249-001	AREA VERDE	CIPRES, ALAMO, HUAYACAN	FRACC. ALAMEDA	2160 M2	INSC. 051 TOMO 273 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	MARINA	FRACC. ALAMEDA	400 M2	INSC. 051 TOMO 273 SECC. I
11-000-026-087-001	AREA VERDE	ROSA, ALHELI, NARDO, GARDENIA	COL. FLORES MAGON	2220 M2	INSC. 165 TOMO 279 SECC. I
11-000-026-092-001	AREA VERDE	JAZMIN, ROSA, GARDENIA	COL. FLORES MAGON	3654.79 M2	INSC. 165 TOMO 279 SECC. I
11-000-005-042-013	AREA INVADIDA	BARRAGAN	FRACC. PLAYA SUR	827.13 M2	INSC. 028 TOMO 280 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-005-063-001	AREA VERDE	ANCLA	FRACC. PLAYA SUR	856.92 M2	INSC. 028 TOMO 280 SECC. I
11-000-005-067-004	AREA VERDE	COROMUEL,ANCLA	FRACC. PLAYA SUR	1779.42 M2	INSC. 028 TOMO 280 SECC. I
11-000-018-108-001	AREA VERDE	SIERRA DE VENADOS Y S. INDIA	FRACC. LOMAS DE MAZATLAN	288 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-109-026	AREA VERDE	AGUA	MAZATLAN	1000 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-114-001	AREA VERDE	CONCEPCIÓN Y C. TORRES	MAZATLAN	718.28 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-115-011	AREA VERDE	CERRO VIGIA, CERRO BUFA,	MAZATLAN	9561.9 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-117-001	AREA VERDE	CERRO GORDO, AZUL,SIERRA INDIA	FRACC. LOMAS DE	1152 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-119-001	AREA VERDE	C. DE CAPULIN Y CHIQUIHUIE	MAZATLAN	820 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-118-054	AREA VERDE	C.CHAPULIN	MAZATLAN	10672 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-120-001	AREA VERDE	C.CHIQUIHUIE Y GUADALUPE	MAZATLAN	820 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-121-009	AREA VERDE	GUADALUPE	MAZATLAN	1000 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-131-001	AREA VERDE	SIERRA VENADOS	MAZATLAN	270 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-135-011	AREA VERDE	CERRO LA COLORADA E HUITZILAC	MAZATLAN	2689.72 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-136-013	AREA VERDE	HUITZILAC Y C. DE CONEJOS	MAZATLAN	2000 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-137-026	AREA VERDE	SILLA,ESCONDIDO,SAN ANTONIO	MAZATLAN	10062 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-139-051	AREA VERDE	CERRO LARGO Y CERRO CHATO	MAZATLAN	800 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-142-001	AREA VERDE	SIERRA QUEBRADA Y CAMPANA	MAZATLAN	1600 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-143-009	AREA VERDE	C. DE CAMPANA Y C. LARGO	MAZATLAN	8632.46 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-132-001	AREA VERDE	PASEO LOMAS Y RUMOROSA	MAZATLAN	502 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-152-012	AREA VERDE	S.RUMOROSA Y RAFAEL BUELNA	MAZATLAN	576 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-010-001-017-001	PLAZUELA	JUAREZ,MEXICO, 21 DE MARZO	MARMOL	1483.8 M2	INSC. 013 TOMO 287 SECC. I
11-010-001-008-001	AREA VERDE	CONSTITUCION, B.JUAREZ	MARMOL	896 M2	INSC. 013 TOMO 287 SECC. I
11-000-018-402-062	PARQUE FORCADOS	AVE. TOREO, SILVERIO PEREZ	FRACC. EL TOREO	4000 M2	INSC. 185 TOMO 288 SECC. I
11-000-016-527-029	PLAZOLETA	CAIMANES, CAMARONES	FRACC. VILLAS DEL ESTERO	640 M2	INSC. 088 TOMO 293 SECC. I
11-000-016-529-029	AREA VERDE	CAIMANES,GARZAS	FRACC. VILLAS DEL ESTERO	640 M2	INSC. 088 TOMO 293 SECC. I
11-000-001-036-137	AREA VERDE	PASEO VISTA HERMOSA,RAMPA 2 Y RAMPA 3	BALCONES DE LOMA LINDA	216.58 M2	INSC. 005 TOMO 298 SECC. I
11-000-018-048-007	AREA VERDE	DORADA	FRACC. EL DORADO	1063.65 M2	INSC. 155 TOMO 313 SECC. I
11-000-011-122-001	AREA VERDE	CIRCUNVALACION	COL.INDEPENDENCIA	2100 M2	INSC. 155 TOMO 314 SECC. I
11-090-002-043-034	AREA VERDE	CALLE ALFONSO SANCHEZ	VILLA UNION	110.85 M2	INSC. 001 TOMO 316 SECC. I
11-090-002-043-035	AREA VERDE	CALLE ALFONSO SANCHEZ	VILLA UNION	110.25 M2	INSC. 001 TOMO 316 SECC. I
11-000-016-557-011	AREA VERDE	HIGUERAS	AMP. LICO VELARDE	1272.00 M2	INSC. 154 TOMO 319 SECC. I
11-000-016-569-002	AREA VERDE	RENN ROMAN Y CALLE D	AMP. LICO VELARDE	1225.40 M2	INSC. 155 TOMO 319 SECC. I
11-000-016-575-001	AREA VERDE	JOSÉ H. MENDIOLA Y AND. 4	AMP. LICO VELARDE	1539 M2	INSC. 155 TOMO 319 SECC. I
11-000-022-121-005	AREA VERDE	CALLES NOVA Y EXTRA	FRACC. PETROLERO	817.37 M2	INSC. 144 TOMO 320 SECC. I
11-000-032-257-001	AREA VERDE	SANTIAGO NAVA Y SOLIDARIDAD	COL. JESUS OSUNA	1934.56 M2	INSC. 192 TOMO 326 SECC. I
11-000-032-258-014	AREA VERDE	SANTIAGO NAVA Y LOTE # 29	COL. JESUS OSUNA	265.05 M2	INSC. 192 TOMO 326 SECC. I
11-000-032-258-041	AREA VERDE	SOLIDARIDAD	COL. JESUS OSUNA	1674.62 M2	INSC. 192 TOMO 326 SECC. I
11-000-005-046-045	AREA VERDE	CALLE MAR DEL NORTE Y LAZARO CÁRDENAS	COL. LAZARO CARDENAS	136.77 M2	INSC. 140 TOMO 332 SECC. I
11-000-013-002-016	AREA VERDE	RIO SINALOA, RIO SAN LORENZO,TROPICO DE CÁNCER	FRACC. SAN ANGEL	673.07 M2	INSC. 021 TOMO 344 SECC. I
11-000-013-003-018	AREA VERDE	RIO SINALOA Y RIO PIAXTLA	FRACC. SAN ANGEL	996.99 M2	INSC. 021 TOMO 344 SECC. I
11-000-013-004-005	AREA VERDE	RIO SINALOA,RIO EVORA	FRACC. SAN ANGEL	1412.77 M2	INSC. 021 TOMO 344 SECC. I
11-000-013-005-005	AREA VERDE	RIO SINALOA,RIO EVORA Y PIAXTLA	FRACC. SAN ANGEL	2116.53 M2	INSC. 021 TOMO 344 SECC. I
11-000-033-074-001	AREA VERDE/CASETA	AV.ARROYO,ROCIO,TORMENTA	FRACC.VILLAS DEL SOL	10999.43M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-075-001	AREA VERDE	RELAMPAGO, ARROYO Y ROCIO	FRACC. VILLAS DEL SOL	258.60 M2	INSC.182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-101-001	AREA VERDE	ECLIPCE, BRISA Y NIEBLA	FRACC. VILLAS DEL SOL	295 M2	INSC.182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-076-001	AREA VERDE	ALBA,TRUENO,ARRROYO	FRACC. VILLAS DEL SOL	1000 M2	INSC.182 TOMO 346 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-033-010-002	AREA VERDE	CAMPANAS	COL. GENARO ESTRADA	572 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-018-001	AREA VERDE	CAMPANAS,CERRO GPE.	COL. GENARO ESTRADA	1003 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-046-001	AREA VERDE	LARGA	COL. GENARO ESTRADA	225 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-110-003	RESERVA	SECUNDARIA	AVE. CLOUTHIER	1364.72 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-012-126-001	AREA VERDE	CALLE PRINCIPAL O ALFA	AEROPUERTO	3876.83 M2	INSC. 008 TOMO 351 SECC. I
11-000-023-070-001	AREA VERDE	ARROYO	VENADILLO	3752.74 M2	INSC. 174 TOMO 351 SECC. I
11-000-012-053-002	BOSQUE DE LA CIUDAD	AV.LEONISMO INTERNACIONAL	FRACC.TELLERIAS	140378.79 M2	INSC. 041 TOMO 354 SECC. I
11-000-012-117-001	KM 0	AV.LEONISMO INTERNACIONAL,REFORMA Y TEODORO M.	AV.LEONISMO INTERNACIONAL	7119.62 M2	INSC. 041 TOMO 354 SECC. I
11-000-012-117-001	AREA VERDE	CIPRES Y TEODORO M.	INTERNACIONAL	5359.92 M2	INSC. 041 TOMO 354 SECC. I
11-000-006-021-083	AREA VERDE	PRIV. FRANCISCO VILLA,CENTRO	CALLE FRANCISCO VILLA, CENTRO	309 M2	INSC. 079 TOMO 355 SECC. I
11-000-029-192-001	AREA VERDE	ESPONJA Y CARACOL	FRACC. MAR DE CORTEZ	2551.46 M2	INSC. 125 TOMO 398 SECC.I
11-000-020-367-017	AREA VERDE	RINCON DE LAS PALMAS Y RINCON DEL BOSQUE	FRACC. DEL BOSQUE	2000 M2	INSC. 155 TOMO 418 SECC.I
11-000-016-592-001	AREA VERDE	COSTA DORADA Y COSTA DE ORO	FRACC. COSTA BRAVA	363.07 M2	INSC. 156 TOMO 424 SECC. I
11-000-016-593-011	AREA VERDE	COSTA BRAVA Y COSTA AZUL	FRACC. COSTA BRAVA	2506.87M2	INSC. 156 TOMO 424 SECC. I
11-000-029-186-011	(INVADIDA)	CORTEZ	FRACC. SANTA LAURA	480.60 M2	INSC. 114 TOMO 443 SECC. I
11-000-029-187-011	(INVADIDA)	CARR. ENTRONQ.,AVE.MUNICH	FRACC. SANTA LAURA	491.4 M2	INSC. 114 TOMO 443 SECC. I
11-000-016-593-026	AREA VERDE	FUERTE,MOCHIS	2DA. ET.	2227.87 M2	INSC. 018 TOMO 445 SECC. I
11-000-029-269-011	AREA VERDE	SALAMANCA Y MONTERREY	COL. JARIPILLO	1510.50 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
11-000-029-248-001	AREA VERDE	ENSENADA,CULIACAN Y FRESNILLO	COL. JARIPILLO	290 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
11-000-029-276-001	AREA VERDE	MONTERREY	COL. JARIPILLO	259 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
11-000-029-213-001	AREA VERDE	ENSENADA,JALAPA	COL. JARIPILLO	1112 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
11-000-029-235-001	AREA VERDE	CULIACAN	COL. JARIPILLO	255.75 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
11-000-029-216-001	AREA VERDE	CALLE PACHUCA Y CUERNAVACA	COL. JARIPILLO	175 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CUERNAVACA, Y PACHUCA	COL. JARIPILLO	192.5 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
11-000-029-223-001	AREA VERDE	POTOSI	COL. JARIPILLO	1000.7 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
11-000-032-128-011	AREA VERDE	CUERNAVACA,TECUALA	COL. JARIPILLO	432.2 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
11-000-032-123-001	AREA VERDE	TABASCO, ROSARIO Y MIRAVALLS	COL. JARIPILLO	1623 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	COLON	INFONAVIT PLAYAS	275.20 M2	INSC. 066 TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	INFANTILES	INFONAVIT PLAYAS	368.16 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PLAYA BARRON Y OLAS ALTAS	INFONAVIT PLAYAS	440 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	COLON	INFONAVIT PLAYAS	40 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	COLON	INFONAVIT PLAYAS	80 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ALTAS	INFONAVIT PLAYAS	201.60 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CAIMANERO	INFONAVIT PLAYAS	313.60 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	Y TEACAPAN	INFONAVIT PLAYAS	263.37 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	TEACAPAN Y CRISTOBAL COLON	INFONAVIT PLAYAS	56 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	TEACAPAN Y CRISTOBAL COLON	INFONAVIT PLAYAS	120 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	TEACAPAN Y FELIPE ANGELES	INFONAVIT PLAYAS	49.60 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
11-000-024-096-001	AREA VERDE	# 6	INFONAVIT PLAYAS	42 M2	INSC.66B TOMO 462 SECC. I
11-000-024-096-001	AREA VERDE	AND.DEL CAIMANERO Y F.ITURBE	INFONAVIT PLAYAS	360.86 M2	INSC.66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CAMARON	INFONAVIT PLAYAS	297.5 M2	INSC.66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	SAN AGUSTIN Y AV. DEL DELFIN	INFONAVIT PLAYAS	178.75 M2	INSC.66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	DEL DELFIN	INFONAVIT PLAYAS	275 M2	INSC.66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	VERDE(CAMELLO)	AV. DEL DELFIN	INFONAVIT PLAYAS	1710 M2	INSC.66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AND DE LAS BOCAS Y DEL DELFIN	INFONAVIT PLAYAS	376.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	BOCAS	INFONAVIT PLAYAS	85.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	DELFIN	INFONAVIT PLAYAS	271.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AV. DEL DELFIN Y PLAYA CAMARÓN	INFONAVIT PLAYAS	99 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
11-000-024-136-001	AREA VERDE	DELFIN	INFONAVIT PLAYAS	1007.25 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CHUECA	INFONAVIT PLAYAS	70 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	F. ITURBE	INFONAVIT PLAYAS	451.25 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PLAYA CAMARON Y F.ITURBE	INFONAVIT PLAYAS	1439.13 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	F.ITURBE	INFONAVIT PLAYAS	558 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	Y CAMARÓN	INFONAVIT PLAYAS	360 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PLAYA STO.TOMAS Y CAMARÓN	INFONAVIT PLAYAS	47.25 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CHAMETLA	INFONAVIT PLAYAS	295 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	Y ESCONDIDA	INFONAVIT PLAYAS	211.75 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ESTACIONAMIENTO	INFONAVIT PLAYAS	93 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GAVIOTAS	INFONAVIT PLAYAS	376.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CAMARON Y AREA VERDE	INFONAVIT PLAYAS	36 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CAMARÓN Y AREA VERDE	INFONAVIT PLAYAS	36 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CAMARON	INFONAVIT PLAYAS	192 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GAVIOTAS,CAMARÓN	INFONAVIT PLAYAS	420 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GAVIOTAS	INFONAVIT PLAYAS	468.63 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	,BENAVIDES	INFONAVIT PLAYAS	504 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PLAYA ESCONDIDA Y CAMARON	INFONAVIT PLAYAS	84 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	HUATABAMPITO Y TASTIOTAS	INFONAVIT PLAYAS	262.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	RAMON F. ITURBE Y PTO. LIBERTAD	INFONAVIT PLAYAS	540 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PTO.LIBERTAD,BAHÍA DEL DELFIN Y SAN CARLOS	INFONAVIT PLAYAS	474 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	RAMON F. ITURBE	INFONAVIT PLAYAS	600 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	DELFIN	INFONAVIT PLAYAS	474 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	RAMON F. ITURBE	INFONAVIT PLAYAS	288 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	BUELNA	INFONAVIT PLAYAS	166 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	RETORNO BAHÍA	INFONAVIT PLAYAS	159 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AND.CERRADA ESTERO Y MARISMA	INFONAVIT PLAYAS	112.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AND. BAHIA Y RAFAEL BUELNA	INFONAVIT PLAYAS	106.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AND.BAHIA Y PUNTA DEL FARO	INFONAVIT PLAYAS	290.25 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	BAHIA Y ESTERO	INFONAVIT PLAYAS	906.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AND. BAHIA,RAFAEL BUELNA	INFONAVIT PLAYAS	1440 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AND. DEL FARO Y CALLE BAHIA	INFONAVIT PLAYAS	57.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AND.PLAYA MADERO Y ESTERO	INFONAVIT PLAYAS	145 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	MADERO	INFONAVIT PLAYAS	45 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PENINSULA Y AND.PENINSULA	INFONAVIT PLAYAS	225 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	DE LAS TORRES Y LUCIO BLANCO	INFONAVIT PLAYAS	31 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	DE LAS TORRES Y LUCIO BLANCO	INFONAVIT PLAYAS	87.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	LAS TORRES	INFONAVIT PLAYAS	242.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	BUELNA,HUATABAMPITO Y KINDER	INFONAVIT PLAYAS	1137.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GUERRERO	INFONAVIT PLAYAS	728 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	VISTA,HUATABAMPITO,ALGODONE	INFONAVIT PLAYAS	947 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	NEGRO	INFONAVIT PLAYAS	337.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GLORIAS	INFONAVIT PLAYAS	292.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	HUATABAMPITO	INFONAVIT PLAYAS	2742.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	MULEGE	INFONAVIT PLAYAS	288 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	COROMUEL	INFONAVIT PLAYAS	1410 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	COCHORI Y POZOLE	INFONAVIT PLAYAS	1795.25 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PLAYA LAS CABRAS Y POZOLE	INFONAVIT PLAYAS	2502.50 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PLAYA LAS BARRAS,POZOLE Y LUCIO BLANCO	INFONAVIT PLAYAS	160 M2	INSC. 66B TOMO 462 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-016-032-055	AREA VERDE	31 DE MAYO Y AND. 10 DE JULIO	COL.EMILIANO ZAPATA	364.90 M2	INSC. 003 TOMO 469 SECC.I
11-000-029-297-001	AREA VERDE	VALLE DORADO, FLORES Y YAQUI	FACC. VALLE DORADO	1541.17 M2	INSC. 040 TOMO 472 SECC. I
11-000-017-312-055	AREA VERDE	PRIV. MEDANO,OCEANO,ARRECIFE	MAR	773.32 M2	INSC. 145 TOMO 472 SECC.I
11-000-032-195-001	AREA VERDE	VELAZCO	FRACC. VILLA VERDE	404.582 M2	INSC. 061 TOMO 476 SECC. I
11-000-032-230-001	AREA VERDE	JOY LAVILLE	FRACC. VILLA VERDE	1241.88 M2	INSC. 061 TOMO 476 SECC. I
11-000-032-235-015	AREA VERDE	GERARDO MURILLO	FRACC. VILLA VERDE	8347.16 M2	INSC. 061 TOMO 476 SECC. I
11-000-032-177-020	AREA VERDE	MATEHUALA	FRACC. SAN JORGE	2818.36 M2	INSC. 122 TOMO 481 SECC. I
11-000-032-064-001	AREA VERDE	1RO DE OCTUBRE Y 21 DE AGOSTO	FRACC. ARBOLEDAS III	873.75 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	1RO DE OCTUBRE Y 21 DE AGOSTO	FRACC. ARBOLEDAS III	288.46 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	279.73 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	276.16 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	211.50 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	211.50 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	LAS GARZAS Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	194.73 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
11-000-032-068-001	AREA VERDE	LAS GARZAS Y CDA. DEL GORRION	FRACC. ARBOLEDAS III	3084.71 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	182.43 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GUACAMAYA Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	175.50 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GUACAMAYA Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	175.50 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	LORO Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	162 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	LORO Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	162 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PELICANO Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	151.50 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PELICANO Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	151.50 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GAVIOTAS Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	142.50 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GAVIOTAS Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. ARBOLEDAS III	49.50 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GAVIOTAS	FRACC. ARBOLEDAS III	59.43 M2	INSC. 092 TOMO 484 SECC. I
11-000-029-281-001	AREA VERDE	CALLE MATAMOROS Y V. DORADO	FRACC. VALLE DORADO PLUS	1521 M2	INSC. 092 TOMO 496 SECC. I
11-000-029-484-136	AREA VERDE	VALLE DE GUADALUPE Y STA. ROSA	PLUS	63 M2	INSC. 092 TOMO 496 SECC. I
11-000-029-115-001	AREA VERDE	QUIRINO, PERAS Y DURAZNOS	FRACC. UNIVERSIDAD 94	6426.77 M2	INSC. 111 TOMO 497 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CONDORES, HALCONES, AZAHAR,	ALARCON	518.21 M2	INSC. 054 TOMO 498 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AVE. LOS VENADOS Y ALONDRA	ALARCON	5.85 M2	INSC. 054 TOMO 498 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PEATONAL	INFONAVIT ALARCON	115.18 M2	INSC. 051 TOMO 504 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PASEO PEATONAL Y ANDADOR AGUA	INFONAVIT ALARCON	391.86 M2	INSC. 051 TOMO 504 SECC. I
11-000-034-034-001	AREA VERDE	VILLA UNION Y SIQUEROS Y NORIA	FRACC. SAN JOAQUIN	1534 M2	INSC. 027 TOMO 506 SECC. I
11-000-034-024-001	DEPORTIVA	QUEMADO	FRACC. SAN JOAQUIN	1956.26 M2	INSC. 027 TOMO 506 SECC. I
11-000-034-017-001	AREA VERDE	GUAYABO	FRACC. SAN JOAQUIN	1267.15 M2	INSC. 027 TOMO 506 SECC. I
11-000-034-113-001	AREA VERDE	EL TIRO, EL ESPINAL Y WALAMO	FRACC. SAN JOAQUIN	138.14 M2	INSC. 027 TOMO 506 SECC. I
11-000-034-015-001	AREA VERDE	SAN MARCOS, EL PLACER,MARMOL	FRACC. VILLA FLORIDA	619 M2	INSC. 027 TOMO 506 SECC. I
11-000-034-012-001	AREA VERDE	EL ROBLE, SAN MARCOS Y QUELITE	FRACC. VILLA FLORIDA	788.62 M2	INSC. 027 TOMO 506 SECC. I
11-000-034-096-020	AREA VERDE	SAN MARCOS Y ARBOLEDAS	FRACC. VILLA FLORIDA	469.87 M2	INSC. 027 TOMO 506 SECC. I
11-000-022-273-004	AREA VERDE	PORTAL DEL MAR Y GABRIEL LEYVA	FRACC. LOS PORTALES	1821.36 M2	INSC. 149 TOMO 508 SECC. I
11-000-029-433-001	AREA VERDE	AVE. STA.LAURA Y CARRET. INTER.	ANTONIETA	3439.41 M2	INSC. 140 TOMO 518 SECC. I
11-000-033-001-001	AREA VERDE	ALAMO Y AVE. LOS MANGOS	FRACC. LA FORESTA	548.27 M2	INSC. 011 TOMO 519 SECC. I
11-000-029-453-022	AREA VERDE	BALLENAS,FOCAS Y PELICANOS	FRACC. LOS DELFINES	75.84 M2	INSC. 192 TOMO 522 SECC. I
11-000-029-454-015	AREA VERDE	AVE. DE LOS VENADOS Y FOCAS	FRACC. LOS DELFINES	425.08 M2	INSC. 192 TOMO 522 SECC. I
11-000-029-455-022	AREA VERDE	CALLE BALLENAS Y FOCAS	FRACC. LOS DELFINES	232.71 M2	INSC. 192 TOMO 522 SECC. I
11-000-034-367-001	AREA VERDE	AVE.WALAMO, Y V. DE LAS FLORES	FRACC. VILLA DE LAS FLORES	557.09 M2	INSC. 145 TOMO 523 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ARMADILLO,HONOLULU Y BAHIA	FLORES	498.79 M2	INSC. 145 TOMO 523 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-034-373-001	AREA VERDE	FLORES,ARBOLEDAS	FLORES	1209 M2	INSC. 145 TOMO 523 SECC. I
11-000-029-459-001	AREA VERDE	PESCADOR	FRACC. TORTUGAS	1071.1 M2	INSC. 066 TOMO 526 SECC. I
11-000-022-022-038	AREA VERDE	ARENA	FRACC. LAS OLAS	30 M2	INSC. 130 TOMO 527 SECC. I
11-000-022-300-014	AREA VERDE	VALLE AMECA,FUENTES DEL VALLE Y ATEMAJAC	FRACC. FUENTES DEL VALLES	284.54 M2	INSC. 171 TOMO 527 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PTO.ENSENADA, PTO.GUAYMAS Y PTO.VERACRUZ	PARQUE BONFIL	890 M2	INSC. 039 TOMO 528 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	TOPOLOBAMPO Y PTO.VERACRUZ	PARQUE BONFIL	3332.75 M2	INSC. 039 TOMO 528 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CRUZ	PARQUE BONFIL	931.89 M2	INSC. 039 TOMO 528 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PTO.SALINA CRUZ Y PTO.MANZANILLO	PARQUE BONFIL	2824.51 M2	INSC. 039 TOMO 528 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	Y VERACRUZ	PARQUE BONFIL	2202.76 M2	INSC. 039 TOMO 528 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	MANZANILLO	PARQUE BONFIL	1025.85 M2	INSC. 039 TOMO 528 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PTO.MADERO Y PTO.PROGRESO	PARQUE BONFIL	1004.56 M2	INSC. 039 TOMO 528 SECC. I
11-000-029-487-001	AREA VERDE	C. VESUBIO Y NEVADO DE TOLUCA	FRACC. LA CAMPIÑA	3345.27 M2	INSC. 133 TOMO 528 SECC. I
11-000-029-493-001	AREA VERDE	CHIMBORAZO, IZALCO Y LIBRAM. 2 SAUCES Y TABACHINES, DIEGO RIVERA	FRACC. LA CAMPIÑA	2357.31 M2	INSC. 133 TOMO 528 SECC. I
11-000-032-318-001	AREA VERDE	CALLE MANGOS Y TABACHINES,DIEGO RIVERA	ARBOLEDAS INVIES	1598.50 M2	INSC. 057 TOMO 531 SECC.I
11-000-032-320-002	AREA VERDE	AV.ARBOLEDAS Y DIEGO RIVERA	ARBOLEDAS INVIES	6401.89 M2	INSC. 057 TOMO 531 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AV.URIAS Y AV. ACAPULCO	COL. HACIENDA DE URIAS	1240.65 M2	INSC. 057 TOMO 531 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AV.ACAPULCO Y LAZARO CARDENAS	COL.HACIENDA DE URIAS	3755.28 M2	INSC. 139 TOMO 536 SECC.I
11-000-021-170-001	AREA VERDE	CERRADA MUELLE	FRACC. LAS OLAS II	632.91 M2	INSC. 112 TOMO 539 SECC.I
11-000-022-023-048	AREA VERDE	LUIS NISHIZAWA Y ANT. CAMINO AL CONCHI	FRACC. AMPLIACION VILLA VERDE	220 M2	INSC. 196 TOMO 542 SECC. I
11-000-032-288-013	AREA VERDE	LUIS NISHIZAWA Y MARTHA CHAPA	FRACC.AMPLIACION VILLA VERDE	1630.85 M2	INSC. 117 TOMO 544 SECC. I
11-000-032-296-011	AREA VERDE	LUIS NISHIZAWA, MONICA Y CONSUELO	FRACC. BUGAMBILIAS LA ESPER.	4156.69 M2	INSC. 117 TOMO 544 SECC. I
11-000-032-305-007	AREA VERDE	MISION SAN GERTRUDIS, AVE. LOS VENADOS	FRACC. LAS MISIONES	2201.93 M2	INSC. 126 TOMO 548 SECC. I
11-000-029-517-028	AREA VERDE	CALLE SAN JUAN Y AND. SAN JUAN	FRACC. LAS MISIONES	1287.52 M2	INSC. 049 TOMO 555 SECC. I
11-000-029-522-001	AREA VERDE	CALLE AMAPA Y PRIV.BRUMA	FRACC. LAS BRISAS	1227.41 M2	INSC. 049 TOMO 555 SECC. I
11-000-029-524-023	AREA VERDE	CALLE AMAPA,SAN JUAN Y PRIV. DEL ROCIO	FRACC. LAS BRISAS	440.92 M2	INSC. 182 TOMO 555 SECC. I
11-000-029-529-043	AREA VERDE	ALARCON,GLORIA CIBRIAN	FRACC. LAS BRISAS	2218.54 M2	INSC. 182 TOMO 555 SECC. I
11-000-033-224-001	AREA VERDE	COLINA BAJA Y STA COLINA	EBANO	1400 M2	INSC. 163 TOMO 558 SECC. I
11-000-034-110-001	AREA VERDE	COLINA ALTA Y STA. COLINA	REAL	4041.71 M2	INSC. 080 TOMO 563 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	STA. COLINA Y COLINA BAJA	REAL	1259.51 M2	INSC. 080 TOMO 563 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	B. PRADOS DEL SOL , TUNDRA,DE LA SIERRA	REAL	2714.99 M2	INSC. 080 TOMO 563 SECC. I
11-000-023-081-001	PLAZOLETA	CERRO ZACANTA.CERRO INDIO Y C. PRIETO	FRACC. PRADOS DEL SOL	1953.74 M2	INSC. 082 TOMO 563 SECC. I
11-03682001	AREA VERDE	ANT. CAMINO A CONCORDIA, FORTINO,INDIO	FRACC. LOMAS DE VILLA UNION	106.19 M2	INSC. 066 TOMO 564 SECC. I
11-03682001	AREA VERDE	ANT. CAMINO A CONCORDIA, Y CARRETERA INTER.	FRACC. LOMAS DE VILLA UNION	1814.27 M2	INSC. 066 TOMO 564 SECC. I
11-03682001	AREA VERDE	FRANCISCO VILLA,RESERVA INVIES	FRACC. LOMAS DE VILLA UNION	1131.88 M2	INSC. 066 TOMO 564 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	FCO. VILLA, ZAFIRO	FRACC, ESMERALDA	99.52 M2	INSC. 108 TOMO 575 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ZAFIRO, GEMA	FRACC, ESMERALDA	199.04 M2	INSC. 108 TOMO 575 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ZAFIRO, GEMA	FRACC, ESMERALDA	199.04 M2	INSC. 108 TOMO 575 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	GEMA, PASCUAL OROZCO	FRACC, ESMERALDA	199.04 M2	INSC. 108 TOMO 575 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PERLA, ALVARO OBREGON	FRACC, ESMERALDA	199.04 M2	INSC. 108 TOMO 575 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ALVARO OBREGÓN, TURQUEZA	FRACC, ESMERALDA	199.04 M2	INSC. 108 TOMO 575 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ANDROMEDA	CONCHI	6123.34 M2	INSC. 038 TOMO 583 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE ALBA ,ALISIOS Y OCASO	CONCHI	3090.02 M2	INSC. 038 TOMO 583 SECC. I
11-000-022-343-021	AREA VERDE	VIA FFCC,BOLV. TURQUESA Y VILLAS DE CORTES	FRACC. COSTA AZUL LOS SAUCES	208.31 M2	INSC. 046 TOMO 588 SECC. I
11-000-022-343-040	AREA VERDE	VIA FFCC,BOUL. TURQUESA Y NUEVA ESPAÑA	FRACC. COSTA AZUL LOS SAUCES	104.16 M2	INSC. 046 TOMO 588 SECC. I
11-000-022-361-001	AREA VERDE	TOLEDO CORRO	SAUCES	555.3 M2	INSC. 046 TOMO 588 SECC. I
11-000-022-359-030	AREA VERDE	TURQUESA Y ALVARO OBREGON	SAUCES	952 M2	INSC. 046 TOMO 588 SECC. I
11-000-029-282-001	CAMELLON	AV. DE LAS TORRES	FRACC. DEL VALLE	2086.30 M2	INSC. 177 TOMO 594 SECC. I
11-000-029-334-001	AREA VERDE	VENADOS,LOMA	ALARCON	56.52 M2	INSC. 181 TOMO 594 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	MANZANA F Y CALLE MONTAÑA	ALARCON	279.6 M2	INSC. 181 TOMO 594 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	COLINA,VOLCAN,CERRADA MONTE	ALARCON	576.69 M2	INSC. 181 TOMO 594 SECC. I
11-000-029-335-015	AREA VERDE	LOMA,VOLCÁN Y AVE. VENADOS	ALARCON	72.28 M2	INSC. 181 TOMO 594 SECC. I
11-000-029-341-014	AREA VERDE	VENADOS	ALARCON	64.13 M2	INSC. 181 TOMO 594 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	VENADOS	ALARCON	51.46 M2	INSC. 181 TOMO 594 SECC. I
11-000-024-309-001	AREA VERDE	MA.ELENA GOMEZ Y MARIO MARTINI	COL. LIBERTAD DE EXPRESION	469.14 M2	INSC. 087 TOMO 600 SECC. I
11-000-024-316-001	AREA VERDE	CORONA,CALDERON	EXPRESION	1068.01 M2	INSC. 087 TOMO 600 SECC. I
11-000-024-330-001	AREA VERDE	VIVA VILLA Y CALLE FRONTERA	EXPRESION	161.1 M2	INSC. 087 TOMO 600 SECC. I
11-000-029-522-002	AREA VERDE	S.FRANCISCO,SANJUAN,SAN PABLO	FRACC. MISIONES 2000	4101.01 M2	INSC. 009 TOMO 601 SECC. I
11-000-029-559-001	AREA VERDE	S.MIGUEL, SAN FCO. Y SAN ANDRES	FRACC. MISIONES 2000	1273.57 M2	INSC. 009 TOMO 601 SECC. I
11-000-029-550-016	AREA VERDE	GERTUDRIS	FRACC. MISIONES 2000	427.64 M2	INSC. 009 TOMO 601 SECC. I
11-000-029-550-016	AREA VERDE	GERTUDRIS	FRACC. MISIONES 2000	1940.82 M2	INSC. 009 TOMO 601 SECC. I
11-000-029-555-087	AREA VERDE	BERNABE	FRACC. MISIONES 2000	108.71 M2	INSC. 009 TOMO 601 SECC. I
11-000-029-553-001	AREA VERDE	AGUSTIN	FRACC. MISIONES 2000	2202.49 M2	INSC. 009 TOMO 601 SECC. I
11-000-029-555-056	AREA VERDE	SANTA ANA,GERTRUDIZ Y SAN FCO.	FRACC. MISIONES 2000	148.21 M2	INSC. 009 TOMO 601 SECC. I
11-000-029-551-018	AREA VERDE	GERTRUDIS	FRACC. MISIONES 2000	75.80 M2	INSC. 009 TOMO 601 SECC. I
11-000-033-237-001	AREA VERDE	METEORO, EXHACIENDA DEL CONCHI Y ORBITA	FRACC. RINCONADA DEL VALLE	5751 M2	INSC. 055 TOMO 606 SECC. I
11-000-033-248-001	AREA VERDE	RINCONADA	VALLE	2578.39 M2	INSC. 055 TOMO 606 SECC. I
11-000-033-247-001	AREA VERDE	RINCONADA	VALLE	664.99 M2	INSC. 055 TOMO 606 SECC. I
11-000-033-250-012	AREA VERDE	COSMOS Y RINCONADA DEL VALLE	VALLE	472.6 M2	INSC. 055 TOMO 606 SECC. I
11-000-029-581-012	AREA VERDE	GUILLERMO KELLY Y CLUB MURALLA	COL. SANTA RITA	156 M2	INSC. 174 TOMO 626 SECC. I
11-000-029-580-019	AREAVERDE	SANTA RITA Y MANUEL CLOUHTIER	COL. SANTA RITA	515.51 M2	INSC. 174 TOMO 626 SECC. I
11-000-029-581-011	AREA VERDE	CLOUTHIER Y G.KELLY	COL. SANTA RITA	395.63 M2	INSC. 174 TOMO 626 SECC. I
11-000-032-342-016	AREA VERDE	CALLE OLAS, MONTERREY Y MIRAVALLE	FRACC. COSTA DORADA	3267.57 M2	INSC. 195 TOMO 633 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	EQUIPAMIENTO	ALARCON	268.06 M2	INSC.125 TOMO 637 SECC. I
11-000-023-167-001	AREA VERDE	CIRCUITO LONDON	FRACC. TERRANOVA	2800.92 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-023-172-001	AREA VERDE	CIRCUITO TORONTO Y C. OREGON	FRACC. TERRANOVA	2936.85 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-023-175-001	AREA VERDE	CIRCUITO OTTAWA Y COLUMBIA	FRACC. TERRANOVA	2436.2 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-023-168-001	AREA VERDE	CIRCUITO MONTREAL Y C. ALBERTA	FRACC. TERRANOVA	1265.98 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-023-166-106	AREA VERDE	CIRCUITO LONDON Y AVE. MAPLE	FRACC. TERRANOVA	64.34 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-023-166-052	AREA VERDE	CIRCUITO LONDON Y AVE. MAPLE - 7	FRACC. TERRANOVA	43.68 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-023-171-066	AREA VERDE	CIRCUITO TORONTO Y AVE. MAPLE	FRACC. TERRANOVA	78.79 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-023-171-127	AREA VERDE	CIRCUITO TORONTO Y A. MAPLE M-14	FRACC. TERRANOVA	52.73 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-023-174-119	AREA VERDE	CIRCUITO OTTAWA Y A. MAPLE M-22	FRACC. TERRANOVA	418.8 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-023-177-095	AREA VERDE	B. PRADERA Y C. MONTREAL M-28	FRACC. TERRANOVA	177.49 M2	INSC. 106 TOMO 639 SECC. I
11-000-034-354-001	AREA VERDE	ALBERT EINSTEIN, AV PROGRESO	FRACC. PROGRESO	2464.46 M2	INSC. 024 TOMO 661 SECC. I
11-000-034-360-001	AREA VERDE	BENJAMIN FRANKLIN, AV PROGRESO, SAMUEL MORSE	FRACC. PROGRESO	1765.84 M2	INSC. 024 TOMO 661 SECC. I
11-000-034-366-001	AREA VERDE	FRANKLIN	FRACC. PROGRESO	839.04 M2	INSC. 024 TOMO 661 SECC. I
11-000-023-140-019	AREA VERDE	AVE. CIRCUNV. PLAYAS Y RUBI, TOPACIO	FRACC. PASEO DE LAS TORRES	2611.19 M2	INSC. 057 TOMO 661 SECC. I
11-000-034-285-001	AREA VERDE	AGIABAMPO	FRACC. VALLE BONITO	5834.34 M2	INSC. 165 TOMO 670 SECC. I
11-000-022-363-001	AREA VERDE	CAMINO DE LOS REYES Y LUIS DONALDO C.	FRACC. VILLAS DEL REY	2600.54 M2	INSC. 070 TOMO 673 SECC. I
11-000-022-367-001	AREA VERDE	BORGONA, ESCUDOS, CAMINO DE LOS REYES Y BLASONES	FRACC. VILLAS DEL REY	4320.61 M2	INSC. 070 TOMO 673 SECC. I
11-000-022-028-001	AREA VERDE	GUADALUPE VICTORIA Y PIPILA	COL. BUROCRATA	353.33 M2	INSC. 039 TOMO 679 SECC. I
11-000-022-029-008	AREA VERDE	2 DE ABRIL Y ARROYO	COL. BUROCRATA	474.03 M2	INSC. 039 TOMO 679 SECC. I
11-000-022-108-021	AREA VERDE	JUAN ALDAMA, 2 ABRIL Y AV. SANTA ROSA	COL. BUROCRATA	2384.26 M2	INSC. 039 TOMO 679 SECC. I
11-000-023-109-002	AREA VERDE	AVE. CANACO Y CALLE LLANURA	FRACC. PASEO ALAMEDA I	1157.58 M2	INSC. 069 TOMO 695 SECC. I
11-000-023-181-019	AREA VERDE	AVE. PASEO ALAMEDA Y CANACO	FRACC. PASEO ALAMEDA I	1835.7 M2	INSC. 069 TOMO 695 SECC. I
11-000-023-180-013	AREA VERDE	AVE. PASEO ALAMEDA Y CANACO	FRACC. PASEO ALAMEDA I	1419.84 M2	INSC. 069 TOMO 695 SECC. I
11-000-023-183-013	AREA VERDE	AVE. PASEO ALAMEDA Y TUNDRA	FRACC. PASEO ALAMEDA I	1422.63 M2	INSC. 069 TOMO 695 SECC. I
11-000-023-182-019	AREA VERDE	AVE. PASEO ALAMEDA Y TUNDRA	FRACC. PASEO ALAMEDA I	1648.01 M2	INSC. 069 TOMO 695 SECC. I
11-000-023-188-001	AREA VERDE	PAMPAS, OLIVO Y SAUCE	FRACC. PASEO ALAMEDA II	2573.82 M2	INSC. 069 TOMO 695 SECC. I
11-000-023-208-005	AREA VERDE	CIRCUITO QUEBEC	FRACC. TERRANOVA PLUS	1412.82 M2	INSC. 070 TOMO 695 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CIRCUITO QUEBEC Y CONIFERAS	FRACC. TERRANOVA PLUS	99 M2	INSC. 070 TOMO 695 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CIRCUITO VANCOUVER Y CONIFERAS	FRACC. TERRANOVA PLUS	99 M2	INSC. 070 TOMO 695 SECC. I
11-000-023-209-001	AREA VERDE	CIRCUITO VANCOUVER	FRACC. TERRANOVA PLUS	822.54 M2	INSC. 070 TOMO 695 SECC. I
11-000-023-212-009	AREA VERDE	HUDSON Y LABRADOR	FRACC. TERRANOVA PLUS	1184.85 M2	INSC. 070 TOMO 695 SECC. I
11-000-032-113-002	AREA VERDE	MANDARINAS Y QUIRINO ORDAZ	FRACC. SANTA SOFIA	488.34 M2	INSC. 105 TOMO 700 SECC. I
11-000-032-117-048	AREA VERDE	NANCHIS Y QUIRINO ORDAZ	FRACC. SANTA SOFIA	809.03 M2	INSC. 105 TOMO 700 SECC. I
11-000-029-001-002	AREA VERDE	MAR EGEO Y BRUMA	FRACC. BRISAS DEL VALLE II	507.61 M2	INSC. 061 TOMO 701 SECC. I
11-000-029-530-016	AREA VERDE	MAR EGEO Y PRIV. BRUMA	FRACC. BRISAS DEL VALLE II	748.33 M2	INSC. 156 TOMO 720 SECC. I
11-000-021-277-008	AREA VERDE	CALLE LAS PRADERAS, LOS ESTABLOS	FRACC. HACIENDA VICTORIA	2403.93 M2	INSC. 001 TOMO 722 SECC. I
11-000-021-251-140	AREA VERDE	DORADO OTE. Y PROP. PRIV.	FRACC. HACIENDA VICTORIA	926.86 M2	INSC. 001 TOMO 722 SECC. I
11-000-033-314-041	AREA VERDE	AVE. GENARO ESTRADA Y AV. DEL SOL	FRACC. LOS MAGUEYES	186.75 M2	INSC. 168 TOMO 724 SECC. I
11-000-033-027-035	AREA VERDE	AV. DEL SOL, AV. GENARO ESTRADA	FRACC. LOS MAGUEYES	962.58 M2	INSC. 168 TOMO 724 SECC. I
11-000-033-315-037	AREA VERDE	NORTE	FRACC. LOS MAGUEYES	685.23 M2	INSC. 168 TOMO 724 SECC. I
11-000-033-316-002	AREA VERDE	CIRCUITO SAHUARO Y MANZANA 4	FRACC. LOS MAGUEYES	863.49 M2	INSC. 168 TOMO 724 SECC. I
11-000-033-318-037	AREA VERDE	C. MEZQUITAL Y MEZQUITAL NORTE	FRACC. LOS MAGUEYES	701.56 M2	INSC. 168 TOMO 724 SECC. I
11-000-033-317-281	AREA VERDE	DERECHO DE VIA DE LA CFE Y CLUB CHOLOLO	FRACC. LOS MAGUEYES	7906.39 M2	INSC. 168 TOMO 724 SECC. I
11-000-032-547-010	AREA VERDE	MAR DE CORTEZ NORTE Y MAR DE TORTUGA	FRACC. VILLAS CAREY MODIF.	1684.93 M2	INSC. 088 TOMO 728 SECC. I
11-000-032-075-021	AREA VERDE (INVADIDO)	MAR DE TORTUGAS Y 1RO DE OCTUBRE	FRACC. VILLAS CAREY MODIF.	37.3 M2	INSC. 088 TOMO 728 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-033-334-001	AREA VERDE	AVE. MANUEL M. CLOUTHIER Y AV. DEL SOL	FRACC. SAN FERNANDO	6050.85 M2	INSC. 165 TOMO 731 SECC. I
11-000-033-337-001	AREA VERDE	AVE. MANUEL M. CLOUTHIER Y LAZARO RUBIO	FRACC. SAN FERNANDO	495.43 M2	INSC. 165 TOMO 731 SECC. I
11-000-033-353-039	AREA VERDE	AV. DEL SOL. Y CALLE SAN MATEO	FRACC. SAN FERNANDO	623.66 M2	INSC. 165 TOMO 731 SECC. I
11-000-033-354-028	AREA VERDE	CALLE SAN MATEO Y CALLE SAN LUCAS	FRACC. SAN FERNANDO	844.7 M2	INSC. 165 TOMO 731 SECC. I
11-000-033-327-046	AREA VERDE	CALLE SAN LUCAS Y CALLE SAN MARCOS	FRACC. SAN FERNANDO	681.05 M2	INSC. 165 TOMO 731 SECC. I
11-000-032-543-001	AREA VERDE	PRADO SECO, I DE OCTUBRE Y EJIDO PANUCO	FRACC. PRADO BONITO	3048.20 M2	INSC. 095 TOMO 738 SECC. I
11-000-005-072-032	AREA VERDE	CALLE ANCLA, PLAYA CARRIZO Y NAVIO H. RODRIGUEZ	FRACC. PLAYA SUR II	1739.61 M2	INSC. 026 TOMO 739 SECC. I
11-000-005-072-033	AREA VERDE	PRIVADA PLAYA DEL CARMEN, NAVIO H. RODRIGUEZ Y AREA DE DONACIÓN	FRACC. PLAYA SUR II	586.00 M2	INSC. 026 TOMO 739 SECC. I
11-000-005-072-079	AREA VERDE	PRIVADA PLAYA DEL CARMEN Y AREA DE DONACIÓN	FRACC. PLAYA SUR II	204.91 M2	INSC. 026 TOMO 739 SECC. I
11-000-005-072-080	AREA VERDE	PRIVADA PLAYA DEL CARMEN Y NAVIO H. RODRIGUEZ	FRACC. PLAYA SUR II	77.27 M2	INSC. 026 TOMO 739 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AVE. GENARO ESTRADA Y LINEA DE ALTA TE	FRACC. LOS MAGUEYES	2262.16 M2	INSC. 173 TOMO 749 SECC. I
11-000-017-242-001	AREA VERDE	AVE. DE LA ALAMEDA Y CALLE ALAMO	FRACC. ALAMEDA (COMPLEM)	246.35 M2	INSC. 060 TOMO 764 SECC. I
11-000-022-409-001	AREA VERDE	PROL. AVE. INSURGENTES	FRACC. LOMAS DEL BOSQUE	1492.08 M2	INSC. 065 TOMO 776 SECC. I
11-000-022-283-001	AREA VERDE	AVE. DE LOS TEJONES Y AVE. JIRAFAS, ONZAS	FRACC. LOMAS DEL BOSQUE	1470.86 M2	INSC. 065 TOMO 776 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	LOS LAGARTOS Y LEOPARDOS E INSURGENTES	FRACC. LOMAS DEL BOSQUE	627.77 M2	INSC. 065 TOMO 776 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CIRCUITO CAMPESTRE OTE., AREA COMERCIAL	FRACC. CAMPESTRE	4824.68 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-324-009	AREA VERDE	GOLF Y LOTES	FRACC. CAMPESTRE	340.91 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-010	AREA VERDE	CALLE CDA. AHUEHUETE, AVE. ACAPULCO	FRACC. CAMPESTRE	601.54 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-020	AREA VERDE	CALLE CERRADA AHUEHUETE, PROP. PRIVADA Y DONACIÓN #5	FRACC. CAMPESTRE	260.7 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-021	AREA VERDE	AREA DE DONACIÓN #6 Y #8	FRACC. CAMPESTRE	42.04 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-037	AREA VERDE	CALLE CDA. ABEDUL, DONACION #9 Y #7	FRACC. CAMPESTRE	515.16 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-049	AREA VERDE	CALLE CDA. FAISAN, DONACION #10 Y #8	FRACC. CAMPESTRE	580.34 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-062	AREA VERDE	CALLE CDA. SAUCES, DONACION 9 Y 11	FRACC. CAMPESTRE	620.36 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-079	AREA VERDE	CALLE CDA. EUCALIPTO, DONACION 10 Y 11	FRACC. CAMPESTRE	547.14 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-097	AREA VERDE	CALLE CDA. SECUOYAS, DONACION 11 Y 13	FRACC. CAMPESTRE	523.31 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-111	AREA VERDE	CALLE CDA. ENCINOS, DONACION 12 Y 14	FRACC. CAMPESTRE	663.69 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-322-120	AREA VERDE	CALLE CDA. DEL TULE, DONACION 13 Y 15	FRACC. CAMPESTRE	605.02 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-307-003	AREA VERDE	CTO. CAMPESTRE SUR Y ARRAYAN CAMPO DE GOLF CAMPESTRE,	FRACC. CAMPESTRE	241.69 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-021-308-033	AREA VERDE	CIRCUITO CAMPESTRE SUR, CIRCUITO CAMPESTRE ORIENTE	FRACC. CAMPESTRE	465.16 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AVE. ACAPULCO	FRACC. CAMPESTRE	44.69 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AVE. ACAPULCO	FRACC. CAMPESTRE	85.51 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AVE. ACAPULCO	FRACC. CAMPESTRE	273.5 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AVE. ACAPULCO	FRACC. CAMPESTRE	170.29 M2	INSC. 188 TOMO 776 SECC. I
11-000-033-330-006	AREA VERDE	SAN BERNABE ,SAN FELIPE Y VALLE DE MÉXICO	FRACC. VALLES DEL SOL	826.94 M2	INSC. 185 TOMO 787 SECC. I
11-000-033-352-001	AREA VERDE	VALLE DE MEXICO ,CANAL Y VALLE DE SANTIAGO	FRACC. VALLES DEL SOL	4501.02 M2	INSC. 185 TOMO 787 SECC. I
11-000-024-373-011	AREA VERDE	PRIV. PLAYA NORTE Y MANZANA 1	FRACC. CHULAVISTA	1123.79 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
11-000-024-373-010	AREA VERDE	PRIV. PLAYA NORTE Y MANZANA 1	FRACC. CHULAVISTA	300.38 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
11-000-024-371-019	AREA VERDE	PRIV. PLAYA OLAS ALTAS	FRACC. CHULAVISTA	712.28 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
11-000-024-364-019	AREA VERDE	PRIV. PLAYA PUERTO VIEJO	FRACC. CHULAVISTA	712.28 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
11-000-024-352-021	AREA VERDE	PRIV. PLAYA CAMARON	FRACC. CHULAVISTA	644.28 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
11-000-024-349-021	AREA VERDE	PRIV. PLAYA GAVIOTAS	FRACC. CHULAVISTA	646.28 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
11-000-024-351-030	AREA VERDE	AV. CHULAVISTA Y PRIV. PLAYA SUR	FRACC. CHULAVISTA	499.75 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
11-000-024-365-011	AREA VERDE	PRIV. PLAYA LOS PINOS	FRACC. CHULAVISTA	663.78 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
11-000-024-370-001	AREA VERDE	PRIV. PLAYA SABALO Y PLAYA SABALO	FRACC. CHULAVISTA	611.81 M2	INSC. 074 TOMO 792 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	MAR EGEO Y PRIV. BRUMA	FRACC. BRISAS DEL VALLE II	80.60 M2	INSC. 109 TOMO 794 SECC. I
11-000-029-500-027	AREA VERDE	MAR EGEO	FRACC. BRISAS DEL VALLE II	1297.44 M2	INSC. 109 TOMO 794 SECC. I
11-000-027-097-002	AREA VERDE	CALLE HERMOSA, AVE. EL TORO Y SIERRA	FRACC. SANTA FE	1761.42 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-091-001	AREA VERDE	CALLE PALOS VERDES Y AVE. SAN LUIS	FRACC. SANTA FE	354.13 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ERNESTO	FRACC. SANTA FE	2185.44 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-096-001	AREA VERDE	CALLE HERMOSA , LA SIERRA Y STA. ANA	FRACC. SANTA FE	2844.18 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	TOPANGA Y CANOGA	FRACC. SANTA FE	1096.038 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-130-001	AREA VERDE	STA INES Y LA MIRADA	FRACC. SANTA FE	1614.89 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-097-001	AREA VERDE	CALLE HERMOSA, LA SIERRA Y STA. ANA	FRACC. SANTA FE	1328.16 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	TEOFILO, RODOLFO, LA MISION Y ARCADIA	FRACC. SANTA FE	2560.054 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-059-012	AREA VERDE	AVE. SAN MARINO, STA. ELENA	FRACC. SANTA FE	1510.44 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11000-027-042-006	AREA VERDE	AVE. SAN FRANCISCO, SAN DIEGO	FRACC. SANTA FE	2106.65 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11000-027-049-017	AREA VERDE	AND. PLAYA LA REFORMA Y ANDADOR	FRACC. SANTA FE	1989.25 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-075-025	AREA VERDE	CALLE TORRENCE Y CALLE LAGUNA	FRACC. SANTA FE	1320.98 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-148-001	AREA VERDE	BONITA Y MONROVIA	FRACC. SANTA FE	1077.82 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-063-014	AREA VERDE	AVE. SAN MARINO, CALLE SAN COSME	FRACC. SANTA FE	1220.09 M2	INSC., 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-027-057-001	AREA VERDE	CALLE FONTANA, Y AVE. EL TORO	FRACC. SANTA FE	1824.8 M2	INSC. 069 TOMO 796 SECC. I
11-000-032-509-061	AREA VERDE	CALLE EMANUEL	FRACC. SAN FRANCISCO RES.	277.43 M2	INSC. 182 TOMO 797 SECC. I
11-000-032-505-017	AREA VERDE	BLOLV. SAN FRANCISCO Y STA. CLARA	FRACC. SAN FRANCISCO RES.	625.59 M2	INSC. 182 TOMO 797 SECC. I
11-000-032-509-017	AREA VERDE	CALLE DE LOS DOMINICOS Y PROP. PRIV.	FRACC. SAN FRANCISCO RES.	119 M2	INSC. 182 TOMO 797 SECC. I
11-000-034-351-066	AREA VERDE	CALLE SAN ALEJANDRO Y PROP. PRIVADA	FRACC. RES. SAN MARCOS	807.05 M2	INSC. 183 TOMO 797 SECC. I
11-000-034-345-030	AREA VERDE	CALLE SAN GILBERTO Y SAN JERONIMO	FRACC. RES. SAN MARCOS	491.01 M2	INSC. 183 TOMO 797 SECC. I
11-000-034-346-036	AREA VERDE	CALLE SAN GERONIMO Y SAN PEDRO	FRACC. RES. SAN MARCOS	471.62 M2	INSC. 183 TOMO 797 SECC. I
11-000-034-347-030	AREA VERDE	CALLE SAN PEDRO Y SAN JUDAS	FRACC. RES. SAN MARCOS	1472.2 M2	INSC. 183 TOMO 797 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-034-348-048	AREA VERDE	CALLE SAN JUDAS Y SANTA ALICIA	FRACC. RES. SAN MARCOS	432.84 M2	INSC. 183 TOMO 797 SECC. I
11-000-034-349-054	AREA VERDE	CALLE SANTA ALICIA Y CALLE SAN ISIDRO	FRACC. RES. SAN MARCOS	617.44 M2	INSC. 183 TOMO 797 SECC. I
11-000-032-523-001	AREA VERDE	PRADO SECO Y MANUEL GOMEZ MORIN	FRACC. PRADO BONITO	1747.05 M2	INSC. 077 TOMO 798 SECC. I
11-000-032-513-001	AREA VERDE	MANUEL GOMEZ MORAN Y J. MA. MORELOS	FRACC. PRADO BONITO	891.6 M2	INSC. 077 TOMO 798 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE PRIVADA MARIA DEL CARMEN	COL. MARIA DEL MAR	42 M2	INSC. 083 TOMO 803 SECC. I
11-000-024-600-100	AREA VERDE	CALLE KEN, CEIBA Y CEREZO	FRACC. HACIENDA LOS MANGOS	1625.19 M2	INSC. 031 TOMO 805 SECC. I
11-000-024-604-001	AREA VERDE	CALLE CEREZO, GANDUL Y ALMENDRO	FRACC. HACIENDA LOS MANGOS	2953.54 M2	INSC. 031 TOMO 805 SECC. I
11-000-024-611-011	AREA VERDE	CALLE CEREZO, ALMENDRO	FRACC. HACIENDA LOS MANGOS	2227.79 M2	INSC. 031 TOMO 805 SECC. I
11-000-024-612-002	AREA VERDE	CALLE ALMENDRO, SAMAN Y FRACC. MANGOS III	FRACC. HACIENDA LOS MANGOS	630.77 M2	INSC. 031 TOMO 805 SECC. I
11-000-024-614-001	AREA VERDE	CALLE ALMENDRO, Y SEYAL	FRACC. HACIENDA LOS MANGOS	978.02 M2	INSC. 031 TOMO 805 SECC. I
11-000-024-612-001	AREA VERDE	CALLE ALMENDRO Y FRACC. MANGOS III	FRACC. HACIENDA LOS MANGOS	86.26 M2	INSC. 031 TOMO 805 SECC. I
11-000-024-609-030	AREA VERDE	AV. DEL DELFIN Y CALLE ALMENDRO	FRACC. HACIENDA LOS MANGOS	25.14 M2	INSC. 031 TOMO 805 SECC. I
11-000-034-332-001	AREA VERDE	GEMA, SIQUEROS Y AV. JACARANDAS	FRACC. LAS MAÑANITAS	4616.34 M2	INSC. 160 TOMO 805 SECC. I
11-000-034-331-046	AREA VERDE	MAÑANITAS Y SIQUEROS	FRACC. LAS MAÑANITAS	2500.37 M2	INSC. 160 TOMO 805 SECC. I
11-000-034-342-001	AREA VERDE	AVE. MUNICH Y MONTEVIDEO	FRACC. LAS MAÑANITAS	177.04 M2	INSC. 160 TOMO 805 SECC. I
11-000-022-322-042	AREA VERDE	CALLE SAN NICOLAS	FRACC. RES. SAN NICOLAS	516.02 M2	INSC. 010 TOMO 811 SECC. I
11-000-034-413-001	AREA VERDE	CALLE PUMAS Y ZORROS	FRACC. PRADERA DORADA	72.57 M2	INSC. 029 TOMO 811 SECC. I
11-000-034-440-001	AREA VERDE	AV. LA PRADERA, GORRIONES E ISACC NEWT	FRACC. PRADERA DORADA	3902.97 M2	INSC. 029 TOMO 811 SECC. I
11-000-034-451-001	AREA VERDE	AV. GENARO ESTRADA, GANZOS, PANTEON	FRACC. PRADERA DORADA	1432.83 M2	INSC. 029 TOMO 811 SECC. I
11-000-021-267-001	AREA VERDE	SANTA JOAQUINA Y AV. DE LOS REYES	FRACC. SANTA TERESA	427.77 M2	INSC. 167 TOMO 812 SECC. I
11-000-021-344-001	AREA VERDE	STA. ISABEL, STA. LUDIVINA	FRACC. SANTA TERESA	1252.11 M2	INSC. 167 TOMO 812 SECC. I
11-000-021-354-001	AREA VERDE	CALLE STA. AURORA	FRACC. SANTA TERESA	2195.72 M2	INSC. 167 TOMO 812 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	STA. JUANA DE ARCO Y AV. STA. TERESA DE	FRACC. SANTA TERESA	671.59 M2	INSC. 167 TOMO 812 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	STA. AURORA	FRACC. SANTA TERESA	279.44 M2	INSC. 167 TOMO 812 SECC. I
11-000-023-430-020	AREA VERDE	AV. REAL DEL VALLE Y AV. ATLANTICO	FRACC. REAL DEL VALLE	394.19 M2	INSC. 129 TOMO 818 SECC. I
11-000-023-432-001	AREA VERDE	AV. REAL DEL VALLE Y AV. ATLANTICO	FRACC. REAL DEL VALLE	507.59 M2	INSC. 129 TOMO 818 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PEREZ ESCOBOSA Y AV. REAL PACIFICO	FRACC. REAL PACIFICO	186.42 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	PEREZ ESCOBOSA Y AV. REAL PACIFICO	FRACC. REAL PACIFICO	330.42 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-398-024	AREA VERDE	DEL ATLANTICO	FRACC. REAL PACIFICO	1110.00	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-400-001	AREA VERDE	PEREZ ESCOBOSA	FRACC. REAL PACIFICO	2228.38 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-389-051	AREA VERDE	LAS GAVIOTAS Y PEZ MARTIRILLO	FRACC. REAL PACIFICO	95.14 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-382-039	AREA VERDE	CALLE LOBO DEL MAR Y CALLE LAS GAVIOTAS	FRACC. REAL PACIFICO	101.64 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-384-001	AREA VERDE	CALLE LOS PULPOS Y MOLUSCOS	FRACC. REAL PACIFICO	1710.44 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-380-013	AREA VERDE	BLVD. PRADOS DEL SOL, ATUN Y PERLA	FRACC. REAL PACIFICO	1173.95 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-385-033	AREA VERDE	CALLE LOBO DEL MAR Y PULPOS	FRACC. REAL PACIFICO	96.21 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-023-388-001	AREA VERDE	CALAMAR	FRACC. REAL PACIFICO	1050.42 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-411-003	AREA VERDE	INDICO Y PUNTO DEL MAR	FRACC. REAL PACIFICO	2462.52 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-411-002	AREA VERDE	PUNTA DEL MAR	FRACC. REAL PACIFICO	540.86 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	CAMELLON	BOULEVARD PRADOS DEL SOL	FRACC. REAL PACIFICO	117.24 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	LIB. NORTE Y AVE. COSTA PACIFICO ORIENTE.	FRACC. REAL PACIFICO	361.59 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-426-001	AREA VERDE	AVE. REAL PACIFICO Y LIBRAMIENTO NORTE	FRACC. REAL PACIFICO	1091.44 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-023-399-001	AREA VERDE	AVE. LIBRAMIENTO NORTE.	FRACC. REAL PACIFICO	1710.57 M2	INSC. 015 TOMO 827 SECC. I
11-000-024-643-019	AREA VERDE	SAN FERNANDO Y SAN JOSE	FRACC. QUINTA REAL	273.44 M2	INSC. 001 TOMO 839 SECC. I
11-000-024-647-001	AREA VERDE	SAN FERNANDO, SAN ANTONIO Y SAN PEDRO	FRACC. QUINTA REAL	1511.32 M2	INSC. 001 TOMO 839 SECC. I
11-000-024-648-001	AREA VERDE	SAN REMO, SAN JOSE Y SAN ANTONIO	FRACC. QUINTA REAL	462.8 M2	INSC. 001 TOMO 839 SECC. I
11-000-024-646-001	AREA VERDE	SAN EMETERIO Y SAN ESTEBAN	FRACC. QUINTA REAL	1291.95 M2	INSC. 001 TOMO 839 SECC. I
11-000-021-312-017	AREA VERDE	CERRO DEL ELEFANTE Y CERRO VERDE	COL. MURANAR	2180.15 M2	INSC. 048 TOMO 846 SECC. I
11-000-021-315-001	AREA VERDE	BUENOS AIRES Y CERRO DEL BUEN RETIRO	COL. MIRAMAR	1169.51 M2	INSC. 048 TOMO 846 SECC. I
11-000-021-317-001	AREA VERDE	CERRO DE LA HORMIGA Y CERRO VERDE	COL. MIRAMAR	422.05 M2	INSC. 048 TOMO 846 SECC. I
11-000-035-002-004	AREA VERDE	ROSA AMARILLA Y ENCINO	FRACC. CERRITOS DEL MAR	3481.32 M2	INSC. 040 TOMO 849 SECC. I
11-000-035-003-003	AREA VERDE	TABACHIN Y ROSA AMARILLA	FRACC. CERRITOS DEL MAR	4609.27 M2	INSC. 040 TOMO 849 SECC. I
11-000-032-327-001	AREA VERDE	DONACION DE FRACC. COSTA AZUL II TORRE	FRACC. COSTA AZUL TORREMOLI	1638.21 M2	INSC. 119 TOMO 865 SECC. I
11-000-032-568-001	AREA VERDE	AFRICA, OCEANIA Y AMERICA	FRAC. CLUB RINCON CAMPESTRE	4166.47 M2	INSC. 150 TOMO 878 SECC. I
11-000-025-039-001	AREA VERDE	SOTAVENTO Y BAHIA KINO	FRACC. MARINA KELLY	3812 M2	IN SC. 177 TOMO 889 SECC. I
11-000-025-035-002	AREA VERDE	BARLOVENTO	FRACC. MARINA KELLY	677.91 M2	IN SC. 177 TOMO 889 SECC. I
11-000-025-041-002	AREA VERDE	BARLOVENTO	FRACC. MARINA KELLY	744.99 M2	INSC. 177 TOMO 889 SECC. I
11-000-034-603-001	AREA VERDE	VIZCACHAS Y MAPACHES	FRACC. PRADERA DORADA II	5007.66 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-604-001	AREA VERDE	TAIGA Y TUNDRA	FRACC. PRADERA DORADA II	800 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-602-001	AREA VERDE	GARZA BLANCA Y LECHUZAS	FRACC. PRADERA DORADA II	253.13 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-601-001	AREA VERDE	CHORILITO, LLANERO Y CARANCHOS	FRACC. PRADERA DORADA II	1090.25 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-605-001	AREA VERDE	EJE 2A Y AV PROGRESO	FRACC. PRADERA DORADA II	4578.28 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-599-001	AREA VERDE	MUSTANGS Y GENARO ESTRADA	FRACC. PRADERA DORADA II	1089 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-597-010	AREA VERDE	MUSTANGS Y APACHES	FRACC. PRADERA DORADA II	920.38 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-596-001	AREA VERDE	MUSTANGS Y APACHES	FRACC. PRADERA DORADA II	728.07 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-589-001	AREA VERDE	ARAPAHOE Y DIENTE DE LEON	FRACC. PRADERA DORADA II	1089 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-000-034-600-001	AREA VERDE	YERVA MORA Y PRO. PRIVADA	FRACC. PRADERA DORADA II	1188.84 M2	INSC. 010 TOMO 914 SECC. I
11-135-001-009-001	AREA VERDE	MANZANA 10	COL. LAS HUERTAS PARAISO	2655.91 M2	INSC. 165 TOMO 916 SECC. I
11-135-001-003-001	AREA VERDE	MANZANA 3	COL. LAS HUERTAS PARAISO	1880.79 M2	INSC. 165 TOMO 916 SECC. I
11-135-001-007-012	AREA VERDE	MANZANA 15	COL. LAS HUERTAS PARAISO	18473.75 M2	INSC. 165 TOMO 916 SECC. I
11-000-034-399-001	AREA VERDE	MAR ROJO Y MAR NEGRO	FRACC. PUERTA DEL SOL	481.79 M2	INSC. 181 TOMO 916 SECC. I
11-000-034-400-008	AREA VERDE	MAR ARABIGO Y MAR ADRIATICO	FRACC. PUERTA DEL SOL	169.60 M2	INSC. 181 TOMO 916 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-034-478-001	AREA VERDE	MAR MUERTO Y MAR ATLANTICO	FRACC.PUERTA DEL SOL	2241.99 M2	INSC. 181 TOMO 916 SECC.I
11-000-034-459-001	AREA VERDE	MAR ATLANTICO Y MAR DE CORTEZ	FRACC.PUERTA DEL SOL	1917.63 M2	INSC. 181 TOMO 916 SECC.I
11-000-034-473-001	AREA VERDE	MAR BLANCO Y MAR EGEO	FRACC.PUERTA DEL SOL	4867.10 M2	INSC. 181 TOMO 916 SECC.I
11-000-034-484-001	AREA VERDE	EJIDO DE COFRADIA	FRACC.PUERTA DEL SOL	866.42 M2	INSC. 181 TOMO 916 SECC.I
11-000-034-468-001	AREA VERDE	MAR CARIBE	FRACC.PUERTA DEL SOL	1042.40 M2	INSC. 181 TOMO 916 SECC. I
11-000-034-687-001	AREA VERDE	AND, RIO PIAXTLA Y ESTACIONAMIENTO	FRACC. LA RIVIERA	104.43 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-687-010	AREA VERDE	AND, RIO PIAXTLA Y ESTACIONAMIENTO	FRACC. LA RIVIERA	112.06 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-697-001	AREA VERDE	MONTEVIDEO Y AV. COLOSIO SI	FRACC. LA RIVIERA	809.80 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-694-001	AREA VERDE	RIO HUMAYA,PLAYA DEL DELFIN	FRACC. LA RIVIERA	489.88 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-692-001	AREA VERDE	LOMA BONITA	FRACC. LA RIVIERA	465.30 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-670-001	AREA VERDE	AV. COLOSIO SI Y LOMA BONITA	FRACC. LA RIVIERA	499.42 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-682-009	AREA VERDE	AND,PLAYA NORTE Y AND.,CAMARON	FRACC. LA RIVIERA	481 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-724-001	AREA VERDE	RIO FUERTE Y RIO QUELITE	FRACC. LA RIVIERA	1012.31 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-714-001	AREA VERDE	STA ROSA Y VALPARAISO	FRACC. LA RIVIERA	160.46 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-706-001	AREA VERDE	VALPARAISO Y LOMA BONITA	FRACC. LA RIVIERA	195.60 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-717-001	AREA VERDE	VALPARAISO,LOMA BONITA Y AND. RIVIERA MZT	FRACC. LA RIVIERA	440.61 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-723-001	AREA VERDE	VALPARAISO,LOMA BONITA	FRACC. LA RIVIERA	184.87 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-725-001	AREA VERDE	RIO SINALOA Y PLAYA DELFIN	FRACC. LA RIVIERA	388.94 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-734-001	AREA VERDE	LA RIVIERA Y RIO SINALOA	FRACC. LA RIVIERA	198.66 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-741-001	AREA VERDE	MONTEVIDEO,MONTENEGRO Y RIVIERA MAZATLAN	FRACC. LA RIVIERA	435.30 M2	INSC. 035 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-356-045	AREA VERDE	ISLA CHIVOS Y PAJAROS	FRACC.JARDINES DE LA RIVIERA	760.94 M2	INSC. 036 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-656-046	AREA VERDE	ISLA DE LA PIEDRA E ISLA CHIVOS	FRACC. JARDINES DE LA RIVIERA	344.67 M2	INSC.036 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-656-089	AREA VERDE	ISLA DE LA PIEDRA E ISLA CHIVOS	FRACC.JARDINES DE LA RIVIERA	70.73 M2	INSC. 036 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-656-090	AREA VERDE	ISLA DEL CRESTON E ISLA DE LA PIEDRA	FRACC.JARDINES DE LA RIVIERA	296.82 M2	INSC. 036 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-656-137	AREA VERDE	ISLA DEL CRESTON E ISLA DE LA PIEDRA	FRACC.JARDINES DE LA RIVIERA	80.96 M2	INSC.036 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-656-138	AREA VERDE	JARDINES DE LA RIVIERA Y DEL CRESTON	FRACC.JARDINES DE LA RIVIERA	291.46 M2	INSC.036 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-656-113	AREA VERDE	AV. JARDIN DE LA RIVIERA E ISLAS TORTUGAS	FRACC.JARDINES DE LA RIVIERA	82.83 M2	INSC.036 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-655-049	AREA VERDE	AV. LIBRAMIENTO 3 E ISLA TORTUGAS	FRACC.JARDINES DE LA RIVIERA	396 M2	INSC.036 TOMO 957 SECC. I
11-000-034-655-001	AREA VERDE	AV.LIBRAMIENTO 3 Y AGUABAMPO	FRACC.JARDINES DE LA RIVIERA	401.09 M2	INSC.036 TOMO 957 SECC. I
11-000-021-460-035	AREA VERDE	AV.DE LOS REYES Y GUSTAVO III	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	273.84 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-520-001	AREA VERDE	DEL ROMANCERO Y PASEO DE LOS REYES	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	4406.29 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-521-001	AREA VERDE	DE LAS ARMAS Y PASEO DE LOS REYES	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	2198.40 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-523-001	AREA VERDE	BLVD. PASEO DEL REY Y PROPIEDAD PRIVADA	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	703.99 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-515-001	AREA VERDE	CALLE HACIENDA DEL REAL	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	642.30 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-513-013	AREA VERDE	CALLE DE LAS ESPUELAS Y HACIENDA DEL REAL	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	562.57 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-512-011	AREA VERDE	CALLE DE LAS ESPUELAS Y HACIENDA DEL REAL	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	515.19 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-021-482-006	AREA VERDE	AV. ACAPULCO Y CALZ. CAMINO DEL REAL	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	1196.96 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-446-033	AREA VERDE	C.MOLINO DE VIENTO Y AREA VERDE	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	91.98 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-446-032	AREA VERDE	CIRCULO DE LOS MOLINOS NORTE Y SUR	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	2548.49 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-483-001	AREA VERDE	PRINCESAS ESPAÑOLAS Y CAMINO DEL REAL	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	2603.70 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-500-032	AREA VERDE	PRINCIPE DE ASTURIAS Y AV.ACAPULCO	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	2808.74 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-498-030	AREA VERDE	PRINCIPE DE ASTURIAS Y AV. REY ALFONSO	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	8523.96 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-498-031	AREA VERDE	AV. REY ALFONSO Y AREA VERDE	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	314.22 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-021-499-001	AREA VERDE	REYES DE ESPAÑA PROP.PRIVADA	FRACC. URBI VILLA DEL REAL	7636.20 M2	INSC. 088 TOMO 958 SECC. I
11-000-023-241-001	AREA VERDE	POTRERO DEL LLANO Y SANTA MARÍA	FRACC.MARINA UNIVERSIDAD	6242.45 M2	INSC. 169 TOMO 966 SECC. I
11-000-023-234-014	AREA VERDE	PUMA Y BEAGLE	FRACC.MARINA UNIVERSIDAD	3736 M2	INSC. 169 TOMO 966 SECC. I
11-000-023-312-001	AREA VERDE	CALLE UNT Y UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	FRACC.IGNACIO DEL VALLE LUCERO	531.90 M2	INSC. 084 TOMO 967 SECC. I
11-000-021-421-001	AREA VERDE	DE LAS ARMADURAS Y ARMADURAS DE PLATA	FRACC.URBI VILLA DEL REAL	645.27 M2	INSC.083 TOMO 1024 SECC.I
11-000-034-602-002	AREA VERDE	ÑANDUES,EUCALIPTOS	FRACC.PRADERA DORADA III	1534.08 M2	INSC. 022 TOMO 1026 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	STA JIMENA Y AV. DE LAS TORRES	FRACC. REAL DEL VALLE III	8024.38 M2	INSC.103 TOMO 1032 SECC.I
11-000-034-877-001	AREA VERDE	AV. SAN RAFAEL Y PROPIEDAD PRIVADA	COL.PRADERA DORADA IV	1813.808 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-878-001	AREA VERDE	AV. SAN RAFAEL Y AV. SAN MIGUEL	COL.PRADERA DORADA IV	105.716 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-836-001	AREA VERDE	AV. SAN RAFAEL Y CALLE EVA	COL.PRADERA DORADA IV	1993.732 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-843-001	AREA VERDE	CALLE DAVID Y CALLE SALOMON	COL.PRADERA DORADA IV	984.818 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-856-001	AREA VERDE	AV. EJE 2A Y CALLE MALAQUIAS	COL.PRADERA DORADA IV	13,649.075 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-859-20	AREA VERDE	CALLE RUTH Y CALLE ESTHER	COL.PRADERA DORADA IV	565.093 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-861-015	AREA VERDE	CALLE JONAS Y CALLE SAN JUDAS	COL.PRADERA DORADA IV	455.705 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-864-001	AREA VERDE	CALLE CAIN Y CALLE NATIVIDAD	COL.PRADERA DORADA IV	362.481 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-870-057	AREA VERDE	AV. SAN MIGUEL Y CALLE SAMUEL	COL.PRADERA DORADA IV	896.746 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-874-001	AREA VERDE	CALLE JESUS Y CALLE ELEAZAR	COL.PRADERA DORADA IV	447.235 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-871-016	AREA VERDE	CALLE ZAQUEO Y CALLE SAN JUAN	COL.PRADERA DORADA IV	515.435 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-853-016	AREA VERDE	CALLE BARUC Y CALLE OSEAS	COL.PRADERA DORADA IV	403.308 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-851-013	AREA VERDE	CALLE AMOS Y CALLE BENJAMIN	COL.PRADERA DORADA IV	575.828 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-034-848-001	AREA VERDE	CALLE JOSIAS Y CALLE ISAAC	COL.PRADERA DORADA IV	950.360 M2	INSC. 052 TOMO 1084 SECC. I
11-000-023-070-001	AREA VERDE	HUANACAXTLE,PASTOR ZAZUETA,MELENDREZ	COL.MONTE CALVARIO	3752.74 M2	INSC. 036 TOMO 654 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	OAXACA,SONORA,AV. DE LA MARINA	FRACC. ALAMEDA	220.49 M2	INSC.094 TOMO 680 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	SONORA Y AV. DE LA MARINA	FRACC. ALAMEDA	74.03 M2	INSC.094 TOMO 680 SECC.I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE (CAMELLON)	OSCAR PEREZ ESCOBOSA	FRACC. REAL DEL VALLE	2,387.04 M2	INSC. 129 TOMO 818 SECC. I
11-000-033-254-001	AREA VERDE	AV. DE LAS TORRES	COL.GENARO ESTRADA	2,200 M2	INSC.182 TOMO 436 SECC.I
11-000-017-040-001	AREA VERDE	AV. INSURGENTES, ANAHUAC Y AZTLAN	COL. LOPEZ MATEOS	607.20 M2	INSC.043 TOMO 150 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE (CAMELLON)	AV. INTERNACIONAL E INSURGENTES	COL.LOPEZ MATEOS		INSC.043 TOMO 150 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE (CAMELLON)	INSURGENTES Y JUSTO SIERRA	COL.LOPEZ MATEOS		INSC.043 TOMO 150 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE (CAMELLON)	INSURGENTES E INTERNACIONAL	COL.LOPEZ MATEOS		INSC.043 TOMO 150 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE (CAMELLON)	INSURGENTES E INTERNACIONAL	COL.LOPEZ MATEOS		INSC.043 TOMO 150 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE (PARQUE PANPIN)	INSURGENTES Y GONZALES ORTEGA	COL.LOPEZ MATEOS	625.87 M2	INSC.043 TOMO 150 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE (CAMELLON)	AV. CATALINA Y CAMARON SABALO	FRACC. EL DORADO	395.90 M2	INSC.189 TOMO 199 SECC.I
11-090-001-026-002	PLAZUELA	M.HIDALGO, 16 DE SEP,B JUAREZ,CONSTITUCIÓN	VILLA UNIÓN ,CENTRO	2516 M2	INSC.199 TOMO 233 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CULIACÁN Y AHOME	FOVISSSTE	48 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CULIACÁN	FOVISSSTE	164.25 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CULIACÁN Y ESTACIONAMIENTO	FOVISSSTE	347.24 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CULIACÁN Y AHOME	FOVISSSTE	240 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE 2 Y AHOME	FOVISSSTE	160 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE 2 Y AHOME	FOVISSSTE	192 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE 2, CALLE 3 Y PLAZA	FOVISSSTE	68 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE 2, CALLE 3 Y CASAS	FOVISSSTE	68 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE 3 Y AHOME	FOVISSSTE	192 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE CONCORDIA	FOVISSSTE	192 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ESTACIONAMIENTO	FOVISSSTE	326 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CONCORDIA Y AHOME	FOVISSSTE	96 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CONCORDIA Y AHOME	FOVISSSTE	160.25 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CONCORDIA	FOVISSSTE	256 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CONCORDIA	FOVISSSTE	48 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ESCUELA	FOVISSSTE	164.25 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ANGOSTURA Y CASAS	FOVISSSTE	256 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ANGOSTURA Y CASAS	FOVISSSTE	96 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	1	FOVISSSTE	252 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AHOME, CALLE 5 Y CALLE 4	FOVISSSTE	136.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AHOME,ANGOSTURA, CALLE 5	FOVISSSTE	136.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE 4 Y CALLE 3	FOVISSSTE	445.50 M2	INSC. 187 TOMO 255 SECC. I
11-000-017-252-001	AREA VERDE	HUANACAXTLE Y ALAMO	FRACC. ALAMEDA	260 M2	INSC. 051 TOMO 273 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	ALHELI, GARDENIA,CAMELIA	COL. FLORES MAGON	1890 M2	INSC. 165 TOMO 279 SECC. I
11-000-018-116-001	PLAZOLETA	DE LA BUFA	MAZATLAN	1196 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-018-123-001	AREA VERDE	SIERRA INDIA Y PASEO LOMAS	FRACC. LOMAS DE	508 M2	INSC. 185 TOMO 283 SECC. I
11-000-033-257-047	AREA VERDE	DE PONSO	FRACC.DOÑA CHONITA	272.06 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-257-046	AREA VERDE	DE PONSO	FRACC.DOÑA CHONITA	131.44 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-265-031	AREA VERDE	JESÚS PAÉZ	FRACC.DOÑA CHONITA	231.66 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-266-036/037	AREA VERDE	PAÉZ	FRACC.DOÑA CHONITA	221.88 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-267-042	AREA VERDE	DE JESÚS PAÉZ	FRACC.DOÑA CHONITA	304.76 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-252-018	AREA VERDE	,ATARDECER,MA.LUISA ASTORGA	FRACC.DOÑA CHONITA	179.44 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-033-260-028	AREA VERDE	AURORA BOREAL,GENARO	FRACC.DOÑA CHONITA	182.69 M2	INSC. 182 TOMO 346 SECC. I
11-000-029-252-006	AREA VERDE	VERACRUZ,HERMOSILLO, TORREÓN	COL.JARIPILLO	337.51 M2	INSC. 133 TOMO 453 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AV.ACAPULCO Y ROSALEDA	COL.HACIENDA DE URIAS	734.45 M2	INSC.112 TOMO 539 SECC.I
11-000-004-017-019	PARQUE VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA Y SIXTO OSUNA	COL.CENTRO	644.75 M2	INSC.157 TOMO 1100 SECC.I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-020-125-006	AREA VERDE	VERACRUZ	PARQUE BONFIL	991.61 M2	INSC.022 TOMO 422 SECC.I
11-000-020-125-008	AREA VERDE	AV.GABRIEL LEYVA	PARQUE BONFIL	1122.68M2	INSC.022 TOMO 422 SECC.I
11-000-034-928-001	AREA VERDE	AV.RIO PANUCO,AV. EJE 2A,RIO ANTIGUA Y RÍO SAN LORENZO	FRACC. PRADERA DORADA V	9394.974 M2	INSC.096 TOMO 1124 SECC.I
11-000-034-929-001	AREA VERDE	AV. RIO PANUCO,PROP. PRIVADA Y RÍO AMECA	FRACC. PRADERA DORADA V	826.740 M2	INSC.096 TOMO 1124 SECC.I
11-000-006-064-001	AREA VERDE	EMILIO BARRAGAN Y ROSALES	COL.LAZARO CARDENAS	90 M2	INSC.164 TOMO 803 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	EMILIO BARRAGAN Y ROSALES	COL.LAZARO CARDENAS	385.94 M2	INSC.164 TOMO 803 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	CAMELLON	AV. PÉREZ ESCOBOSA, AV. REAL DEL VALLE,		4599.72 M2	INSC.073 TOMO 727 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	AV. DE LAS TORRES Y AV. REAL DEL VALLE	FRACC.REAL DEL VALLE 4	4039.10 M2	INSC.111 TOMO 1129 SECC. I
11-000-022-424-002	AREA VERDE	LIEBRE, OLIVO Y LOTE 1,2,3, Y 5	FRACC.PORTAL DE LOS OLIVOS	402.23 M2	INSC.179 TOMO 1112 SECC.I
11-000-023-616-005	AREA VERDE	HDA. SAN FERNANDO, HDA, SAN LUCAS Y PROP.PRIV.	HACIENDA DEL SEMINARIO I	11,412.17 M2	INSC. 121 TOMO 1153 SECC.I
11-000-023-616-006	AREA VERDE	HDA. SAN LUCAS, HDA DE LA PAZ Y AREAS VERDES	HACIENDA DEL SEMINARIO I	6,580.28 M2	INSC. 121 TOMO 1153 SECC.I
11-000-023-616-008	AREA VERDE	HDA. DE LA PAZ, PROP. PRIVADA Y AREA VERDE	HACIENDA DEL SEMINARIO I	3,808.716 M2	INSC. 121 TOMO 1153 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	BLVD. HDA. SANTA CECILIA, CALLE S/N Y PROP. PRIV.	HACIENDA DEL SEMINARIO II	683.44 M2	INSC. 063 TOMO 1159 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	HDA. LOS GIRASOLES Y BLVD. SANTA CECILIA	HACIENDA DEL SEMINARIO II	278.796 M2	INSC. 063 TOMO 1159 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	HDA. SANTA CECILIA, HDA. LOS GIRASOLES Y HDA. BUGAMBILIAS	HACIENDA DEL SEMINARIO II	670.901 M2	INSC. 063 TOMO 1159 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	HDA. DE LOS PINOS Y HDA. SANTA CECILIA Y HDA. DE LOS PINOS	HACIENDA DEL SEMINARIO II	561.201 M2	INSC. 063 TOMO 1159 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	HDA. DE LOS PINOS Y PROP. PRIVADA	HACIENDA DEL SEMINARIO II	236.68 M2	INSC. 063 TOMO 1159 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CANAL, HDA. DE LOS ALAMOS, PROP. PRIVADA	HACIENDA DEL SEMINARIO II	790.27 M2	INSC. 063 TOMO 1159 SECC.I
11-000-023-517-025	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO Y M-6	HACIENDA DEL SEMINARIO I	196.301 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-517-024	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO (CAMELLON)	HACIENDA DEL SEMINARIO I	389.785 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-517-023	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO Y COND.14	HACIENDA DEL SEMINARIO I	328.09 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-517-036	CANAL PLUVIAL	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO	HACIENDA DEL SEMINARIO I	3,705.495 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-517-027	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO	HACIENDA DEL SEMINARIO I	1,014.848 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-517-026	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO	HACIENDA DEL SEMINARIO I	890.65 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-517-039	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO Y COND.1	HACIENDA DEL SEMINARIO I	200.19 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-517-038	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO	HACIENDA DEL SEMINARIO I	223.144 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO Y COND.1	HACIENDA DEL SEMINARIO I	113.808 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-514-084	AREA VERDE	BLVD. HACIENDA DEL SEMINARIO Y COND.1	HACIENDA DEL SEMINARIO I	144.546 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-511-001	AREA VERDE	HDA.SANTA LUCIA Y HDA.SANTA CLARA	HACIENDA DEL SEMINARIO I	108.57 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-510-035	AREA VERDE	HDA.SANTA CLARA Y HDA.SANTA TERESA	HACIENDA DEL SEMINARIO I	316.27 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-509-041	AREA VERDE	HDA. SAN ISIDRO Y HDA. SANTA TERESA	HACIENDA DEL SEMINARIO I	100.646 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I
11-000-023-508-001	AREA VERDE	HDA. SAN JOSE Y HDA. SAN ISIDRO	HACIENDA DEL SEMINARIO I	306.106 M2	INSC. 113 TOMO 1110 SECC.I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
11-000-039-021-001	AREA VERDE	CALLE RIO CAUCA Y RIO UCAYALI	FRACC. PRADERA DORADA VII	383.42 M2	INSC. 038 TOMO 1282 SECC. I
11-000-034-963-002	AREA VERDE	CALLE RIO CULIACAN, RIO TONALA Y RIO AMAZONAS	FRACC. PRADERA DORADA VII	709.68 M2	INSC. 038 TOMO 1282 SECC. I
11-000-034-958-002	AREA VERDE	AV. SAN MIGUEL Y RIO COLORADO	FRACC. PRADERA DORADA VII	318.93 M2	INSC. 038 TOMO 1282 SECC. I
011-000-033-457-073	AREA VERDE	CARRIL DE ACELERACION, ACCESO, DIEGO RIVERA, CARRET. A LAS HIGUERAS DEL CONCHI Y LOTE DEL 1 AL 12	FRACC. HIGUERAS RESIDENCIAL	542.369 M2	INSC. 112 TOMO 1318 SECC. I
011-000-033-456-018	AREA VERDE	CALLE DIEGO RIVERA, FRANCISCO TOLEDO Y ROBERTO MONTENEGRO	FRACC. HIGUERAS RESIDENCIAL	3,255.825 M2	INSC. 112 TOMO 1318 SECC. I
011-000-033-455-001	AREA VERDE	CALLE MARIA IZQUIERDO, JOSE LUIS CUEVAS Y JOSE CLEMENTE OROZCO	FRACC. HIGUERAS RESIDENCIAL	949.628 M2	INSC. 112 TOMO 1318 SECC. I
011-000-033-461-067	AREA VERDE	CALLE ROBERTO MONTENEGRO, JOSE LUIS CUEVAS, MARTHA CHAPA Y GIBRAIN ZATARAIN	FRACC. HIGUERAS RESIDENCIAL	1,273.543 M2	INSC. 112 TOMO 1318 SECC. I
011-090-021-087-400-01 RUSTICA 011-8740-021-001	AREA VERDE	CALLE EN PROYECTO, LOTE NO. 15, PROP. DE FCO. MICHEL Y PROP. DE LUIS MICHEL	FRACC. EL REMANSO (POBLADO DE SAN FRANCISQUITO)	1,627.53 M2	INSC. 052 TOMO 1355 SECC. I
011-090-021-087-410-01 RUSTICA 011-8741-021-001	AREA VERDE	CALLE EN PROYECTO, LOTE NO. 18 Y 19, PROP. DE LUIS MICHEL	FRACC. EL REMANSO (POBLADO DE SAN FRANCISQUITO)	4,925.64 M2	INSC. 052 TOMO 1355 SECC. I
011-090-021-087-420-01 RUSTICA 011-8742-021-001	AREA VERDE	CALLE EN PROYECTO, LOTE NO. 24 Y PROP. DE LUIS MICHEL	FRACC. EL REMANSO (POBLADO DE SAN FRANCISQUITO)	2,145.85 M2	INSC. 052 TOMO 1355 SECC. I
011-000-038-142-001	AREA VERDE	VALLE DEL CARRIZO, SANTA ROSA Y PROP. PRIVADA	COL. 13 DE SEPTIEMBRE	546.219 M2	INSC. 005 TOMO 1368 SECC. I
011-000-038-151-001	AREA VERDE	VALLE MORA	COL. 13 DE SEPTIEMBRE	471.584 M2	INSC. 005 TOMO 1368 SECC. I
011-000-038-153-001	AREA VERDE	ISLA VENADOS Y VALLE DEL VENADO	COL. 13 DE SEPTIEMBRE	115.013 M2	INSC. 005 TOMO 1368 SECC. I
011-000-028-024-010	AREA VERDE	CALLE RESPETO Y PROP. PRIVADA	COL. CUARTA TRANSFORMACION	350.404 M2	INSC. 144 TOMO 1368 SECC. I
011-000-028-014-001	AREA VERDE	CALLE VALORES Y PROP. PRIVADA	COL. CUARTA TRANSFORMACION	518.307 M2	INSC. 144 TOMO 1368 SECC. I
011-000-028-015-001	AREA VERDE	CALLE PLENITUD Y PROP. PRIVADA	COL. CUARTA TRANSFORMACION	358.433 M2	INSC. 144 TOMO 1368 SECC. I
011-000-028-020-001	AREA VERDE	CALLE LEALTAD, HONESTIDAD Y AV. EL CASTILLO	COL. CUARTA TRANSFORMACION	2,428.379 M2	INSC. 144 TOMO 1368 SECC. I
011-000-029-540-018	AREA VERDE	CALLE TILDIOS, AND. ARROYO, ESCUELA PRIMARA, AV. LOS DELFINES Y PROP. PRIVADA	FRACC. LOS CARACOLES	2,066.60	INSC. 021 TOMO 1090 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	ÁREA VERDE	PROP. PRIVADA, CALLE PERLA Y SAFIRO.	COL. EL GRANITO	326.143	INSC. 136 TOMO 1399 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	ÁREA VERDE	CALLE ZAFIRO, Y ESPERANZA ZAMORA	COL. EL GRANITO	3597.37	INSC. 136 TOMO 1399 SECC. I
011-000-021-783-008-001	ÁREA DE DONACIÓN	CIRCUITO DE ASTURIAS, PROPIEDAD PRIVADA	FRACC. RINCÓN REAL	436.4294	INSC. 075 TOMO 1406 SECC. I
011-000-021-782-012-001	ÁREA DE DONACIÓN	CIRCUITO DE ASTURIAS, PROPIEDAD PRIVADA	FRACC. RINCÓN REAL	507.076	INSC. 075 TOMO 1406 SECC. I
011-000-021-781-011-001	ÁREA DE DONACIÓN	CALLE MONACO, CIRCUITO DE ASTURIAS	FRACC. RINCÓN REAL	1230.0569	INSC. 075 TOMO 1406 SECC. I
011-000-021-778-012-001	ÁREA DE DONACIÓN	CALLE MÓNACO	FRACC. RINCÓN REAL	117.5507	INSC. 075 TOMO 1406 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	ÁREA VERDE	M-2, LOTE 1, ENTRE CALLE ROBLE Y LIBRAMIENTO DE PROYECTO	FRACC. LOS SAUCES RESIDENCIAL, VILLA UNIÓN	51.1	INSC. 154 TOMO 971 SECC. I

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	M-7, LOTE 1, ENTRE CALLE PINO Y CALLE CAOBA	FRACC. LOS SAUCES RESIDENCIAL, VILLA UNIÓN	992.23	INSC. 154 TOMO 971 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	M-8, LOTE 1, ENTRE CALLE FRESNO Y CALLE CAOBA	FRACC. LOS SAUCES RESIDENCIAL, VILLA UNIÓN	2,075.56	INSC. 154 TOMO 971 SECC. I
011-000-033-398-001-001	AREA DONACION	CALLE CYCA Y MANGOS	COL. LOS ACANTOS	1,694.717	INSC. 197 TOMO 1411 SECC. I
011-000-033-394-001-001	AREA DONACION	CALLE HELECHOS Y ALFALFA	COL. LOS ACANTOS	4,634.317	INSC. 197 TOMO 1411 SECC. I
011-000-033-392-001-001	AREA DONACION	CALLE MANGOS Y ACELGA	COL. LOS ACANTOS	1,005.963	INSC. 197 TOMO 1411 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	ÁREA VERDE	CALLE MAR ADRIATICO, M-14, Y LOTES	FRACC. PORTOMOLINO	558.573	INSC. 057 TOMO 1082 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	ÁREA VERDE	MAR ADRIATICO, MAR TIRRENO Y LOTES	FRACC. PORTOMOLINO	593.534	INSC. 057 TOMO 1082 SECC. I
011-000-033-470-003-001	ÁREA DE DONACIÓN	CALLE COMETA Y CALLE SATURNO	COL. AMPL. UNIVERSO	7126.48	NO. FOLIO 147691
011-000-034-890-001-001	AREA VERDE	AV ISLA MUJERES	FRACC. MONTEVERDE	1587.398	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-890-001-001	AREA VERDE	AV ISLA MUJERES	FRACC. MONTEVERDE	886.335	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-889-001-001	AREA VERDE (GLORIETA)	AV ISLA MUJERES	FRACC. MONTEVERDE	1520.531	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-888-001-001	AREA VERDE	AV ISLA MUJERES Y AV ISLAS	FRACC. MONTEVERDE	1183.449	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-888-001-001	AREA VERDE	AV ISLA MUJERES	FRACC. MONTEVERDE	811.054	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-888-001-001	AREA VERDE	AV ISLA MUJERES Y AV ISLAS	FRACC. MONTEVERDE	318.242	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-881-001-001	AREA VERDE	MADAGASCAR LDO ESTE Y AV ISLA MUJERES	FRACC. MONTEVERDE	253.261	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-881-001-001	AREA VERDE	MADAGASCAR LDO OESTE Y AV ISLA MUJERES	FRACC. MONTEVERDE	97.885	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-893-001-001	AREA VERDE	AV ISLA MUJERES, CALLE MADAGASCAR Y AV ISLAS	FRACC. MONTEVERDE	850.529	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-000-034-906-001-001	AREA VERDE	AV ISLAS, CALLE ARUBA, BAHAMAS Y SAN MARTIN	FRACC. MONTEVERDE	21434.637	INSC. 021 TOMO 1204 SECC. I
011-090-002-134-001-001	AREA VERDE	CALLE ALFONSO TIRADO, BERNARDO SANCHEZ OSUNA, HELEODORO VALDEZ Y ALBERTO AVILA	COL. AGUSTINA RAMIREZ, VILLA UNIÓN	1583.241	INSC. 059 TOMO 1216 SECC. I
011-090-002-013-001-001	AREA VERDE	CALLE ALFONSO TIRADO, ALBERTO AVILA Y BERNARDO CORVERA	COL. AGUSTINA RAMIREZ, VILLA UNIÓN	1090.761	INSC. 059 TOMO 1216 SECC. I
SIN CLAVE CATASTRAL	AREA VERDE	CALLE SIERRA DE VENADOS, BERNARDO SANCHEZ OSUNA Y HELEODORO VALDEZ	COL. AGUSTINA RAMIREZ, VILLA UNIÓN	8883.367	INSC. 059 TOMO 1216 SECC. I
011-090-002-121-001-001	AREA VERDE	SIERRA DE VENADOS	COL. AGUSTINA RAMIREZ, VILLA UNIÓN	243.066	INSC. 059 TOMO 1216 SECC. I
011-000-034-100-005-001	AREA VERDE	PROL. AV. DE LA RIVERA Y CALLE PRESA EL SALTO	COL. PRESAS DEL VALLE	1194.8	INSC. 180 TOMO 1436 SECC. I
011-000-034-100-005-001	AREA VERDE	CALLE PRESA EL SALTO Y PRESA PICHACHOS	COL. PRESAS DEL VALLE	170.14	INSC. 180 TOMO 1436 SECC. I
011-000-033-475-001-001	AREA VERDE	CALLE EUCALIPTOS, ENTRE AV. TABACHINES, CALLE PIZARRA Y ARENAS	FRACC. LA CANTERA II	3970.73	INSC. 196 TOMO 1433 SECC. II
011-000-033-489-001-001	AREA VERDE	CALLE GRANITO, DIAMANTE, GRANATE Y PROPIEDAD PRIVADA	FRACC. LA CANTERA II	4422.75	INSC. 196 TOMO 1433 SECC. II
011-000-033-490-001-001	AREA VERDE	CALLE REAL DE MINAS, MARMOL, GUASIMAS Y PROP. PRIVADA	FRACC. LA CANTERA II	1529.76	INSC. 196 TOMO 1433 SECC. II

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	SUPERFICIE	NO. ESCRITURA
011-000-033-507-001-001	AREA VERDE	CALLE JOSE LUIS CUEVAS, AV. TABACHINES, CALLE NIQUEL Y GRANITO	FRACC. LA CANTERA II	3421.8	INSC. 196 TOMO 1433 SECC. II
011-000-033-506-001-001	AREA VERDE	CALLE JOSE LUIS CUEVAS, GRANITO, MÁRMOL Y PROP PRIVADA	FRACC. LA CANTERA II	1545.45	INSC. 196 TOMO 1433 SECC. II
011-000-033-513-001-001	AREA VERDE	CALLE GRANITO, EDUARDO AGUIRRE Y PROP. PRIVADA	FRACC. LA CANTERA II	1484.88	INSC. 196 TOMO 1433 SECC. II
011-000-033-516-001-001	AREA VERDE	CALLE RAFAEL AGUIRRE, PROP PRIVADA Y PROP PRIVADA	FRACC. LA CANTERA II	462.61	INSC. 196 TOMO 1433 SECC. II
011-000-033-517-001-001	AREA VERDE	CALLE RAFAEL AGUIRRE, PROP PRIVADA Y PROP PRIVADA	FRACC. LA CANTERA II	658.68	INSC. 196 TOMO 1433 SECC. II
011-000-023-003-097-001	AREA DE DONACIÓN	HAC. SANTA CECILIA	HACIENDA DEL SEMINARIO III	1118.69	INSC. 018 TOMO 1192 SECC. I
011-000-023-003-097-001	AREA DE DONACIÓN	HAC. LOS MANGOS, HAC. LOS GIRASOLES	HACIENDA DEL SEMINARIO III	1517.49	INSC. 018 TOMO 1192 SECC. I
011-000-023-003-097-001	AREA VERDE	HAC. SANTA CECILIA, HAC. LOS OLIVOS	HACIENDA DEL SEMINARIO III	246.19	INSC. 018 TOMO 1192 SECC. I
011-000-023-003-097-001	AREA VERDE	HAC. LOS MANGOS, BLVD. SIN NOMBRE	HACIENDA DEL SEMINARIO III	198	INSC. 018 TOMO 1192 SECC. I



2021 - 2024

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. O.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE LA C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS, EN SU CARACTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL COMODATARIO", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL COMODANTE":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya representación legal recae en el Presidente Municipal.

2. De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 44 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 148 fracciones III y VII del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

4. Que el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ostenta la propiedad del inmueble ubicado en Avenida del Mar, Avenida Aquiles Serdán y Avenida Gutiérrez Nájera, S/N, en Mazatlán Sinaloa, Finca denominada "Parque Martiniano Carvajal", el cual se adquirió mediante

1

Calle Guillermo Nelson No. 100, esquina Calle 21 de Marzo, Planta Alta,
Local 101, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa. Tel: 5699158000 ext: 2074



2021 - 2024

Escritura Pública No. 2,592, volumen X, de fecha 18 de Septiembre del 2014, protocolizada ante la Fe del Notario Público No. 169 Licenciado Alfonso Schmidt Zazueta, con ejercicio y residencia en esta municipalidad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo el número 122, Tomo 1098, con una superficie de terreno de 2,963.85 metros cuadrados y una superficie construida de 62.79 metros cuadrados, con Clave Catastral 011000-007-005-001-001, lo cual consta en la Escritura Pública que se adjunta como Anexo y con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 3 líneas de 5.88 MTS., 2.21 MTS CON AREA DEL PARQUE.
- AL SUR: 4.80 MTS., 2.20 MTS Y 5.84 MTS CON AREA DEL PARQUE.
- AL ORIENTE: 5.12 MTS CON CALLE AQUILES SERDAN.
- AL PONIENTE: 3 LINEAS DE 0.31 MTS., 5.02 MTS Y 1.29 MTS CON AREA DEL PARQUE.

5. Que el Inmueble mencionado en el punto anterior, está siendo solicitado por "EL COMODATARIO, a efecto de usufructuarlo a través de un Contrato de Comodato, por lo que es deseo y voluntad plena de "EL COMODANTE" otorgar en forma gratuita el bien inmueble descrito en la Declaración que antecede, únicamente en lo que respecta a la superficie construida de 62.79 metros cuadrados, a efectos de que se utilice como LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PUBLICOS, exclusivamente para realizar actividades de venta de diversos artículos comestibles y de esparcimiento familiar, logrando con ello el desarrollo integral de las familias mazatlecas.

6. Que tiene su domicilio oficial en el Edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en Calle Ángel Flores s/n Colonia Centro, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82000, asimismo que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con RFC: MMA810101BN9.

II. DECLARA "EL COMODATARIO":

1. Ser un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Municipal 09 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, de fecha 30 de Septiembre de 1985.
2. Que la C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS, se encuentra facultada para asumir el presente contrato en virtud de su carácter de Directora del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN,



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



SINALOA, lo cual se acredita con el Nombramiento signado por el Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de fecha 24 de Noviembre del 2021 y en el cual la facultad de conformidad con lo establecido en las fracciones VII y VIII del Artículo 22 del mencionado Decreto Municipal.

- 3. Que en este acto la C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS, se identifica con credencial para votar con fotografía No. [REDACTED] pedida por el Instituto Federal Electoral cuya fotografía coincide con los rasgos fisionómicos de la persona, dejándose agregada una copia fotostática simple de la misma agregada al presente instrumento y que pasa a formar parte integral del mismo.
- 4. Que es su deseo el que le sea otorgado en comodato y de forma gratuita el bien inmueble descrito en la cláusula primera del presente contrato, a efectos de utilizarlo para actividades propias de esta Institución, es decir; como **LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PUBLICOS.**
- 5. Que tiene su domicilio oficial en el Edificio que ocupa el Palacio Federal, ubicado en Calle Benito Juárez S/N, Colonia Centro, de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, CP. 82000. Asimismo, que su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente: **SMD9101029HA.**

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1. Que al momento de la celebración del presente Contrato de Comodato no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, violencia, engaño, error, temor o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en lo futuro dar pauta a la nulidad relativa o absoluta en este acto jurídico.
- 2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

En base a los antecedentes narrados, las partes son conformes y se obligan a sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS:



2021 - 2024



MAZATLÁN

MAYOR AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRIMERA.- "EL COMODANTE" en los términos establecidos en el artículo 2379 del Código Civil vigente en el Estado de Sinaloa, se obliga a conceder gratuitamente el uso y disfrute a favor de "EL COMODATARIO", el siguiente BIEN INMUEBLE que a continuación se describe:

1.- Ubicado en Avenida del Mar, Avenida Aquiles Serdán y Avenida Gutiérrez Nájera, S/N, en Mazatlán Sinaloa, Finca denominada "Parque Martiniano Carvajal", el cual se adquirió mediante Escritura Pública No. 2,592, volumen X, de fecha 18 de Septiembre del 2014, protocolizada ante la Fe del Notario Público No. 169 Licenciado Alfonso Schmidt Zazueta, con ejercicio y residencia en esta municipalidad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo el número 122, Tomo 1098, con una superficie de terreno de 2,963.85 metros cuadrados y una superficie construida de 62.79 metros cuadrados, con Clave Catastral 011000-007-005-001-001, lo cual consta en la Escritura Pública que se adjunta como Anexo y con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 3 líneas de 5.88 MTS., 2.21 MTS CON AREA DEL PARQUE.
- AL SUR: 4.80 MTS., 2.20 MTS Y 5.84 MTS CON AREA DEL PARQUE.
- AL ORIENTE: 5.12 MTS CON CALLE AQUILES SERDAN.
- AL PONIENTE: 3 LINEAS DE 0.31 MTS., 5.02 MTS Y 1.29 MTS CON AREA DEL PARQUE.

Es deseo y voluntad plena de "EL COMODANTE" otorgar en forma gratuita el bien inmueble descrito en la Declaración que antecede, únicamente en lo que respecta a la superficie construida de 62.79 metros cuadrados, a efectos de que se utilice como LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PUBLICOS.

SEGUNDA. El presente Contrato tendrá una vigencia a partir del 24 (Veinticuatro) de Noviembre del 2021 y hasta el día 31 de Octubre del 2024, por lo que al término del Contrato y en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha del vencimiento "EL COMODATARIO", se obliga a entregar a "EL COMODANTE", el bien inmueble objeto de este contrato.

TERCERA. "EL COMODATARIO", conviene y se obliga a usar el inmueble materia de este instrumento, para el fin o motivo que lleva a cabo dentro de su objeto social LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PUBLICOS, y con arreglo a las disposiciones de este contrato.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
LA CIUDAD DE MAZATLÁN

CUARTA. "EL COMODATARIO", durante la vigencia de este Contrato se obliga a mantener el bien inmueble en las condiciones en que se le entrega.

Asimismo "EL COMODATARIO", podrá realizar las modificaciones necesarias al inmueble a su propio costo y riesgo, siempre y cuando no afecte de manera negativa al inmueble, quedando las obras a favor de "EL COMODANTE".

QUINTA. Serán causas de rescisión del presente Contrato sin responsabilidad alguna el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el mismo. También será motivo de Rescisión cuando "EL COMODANTE" a su entera elección requiera del bien inmueble materia del presente Contrato para usos propios de "EL COMODANTE", decisión que hará del conocimiento de "EL COMODATARIO", con una anticipación de por lo menos 30 días naturales, sin condición alguna.

SEXTA. Señalan como domicilios los siguientes:

- a) "EL COMODANTE": Calle Ángel Flores, s/n Colonia Centro de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, CP. 82000.
- b) "EL COMODATARIO": Edificio que ocupa el Palacio Federal, ubicado en Calle Benito Juárez S/N, Colonia Centro, de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, CP. 82000.

SEPTIMA. Ambas partes acuerdan que este contrato se realiza de manera gratuita, esto de conformidad a lo que a este respecto marcan las Leyes de nuestro Estado y se estarán a las mismas, para el total y completo cumplimiento del mismo.

OCTAVA. Las partes acuerdan que para el efecto del cumplimiento del presente Contrato de Comodato, se someterán a la competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Mazatlán, Sinaloa, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o cualquier otra circunstancia que se pudiera presentar en el futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR



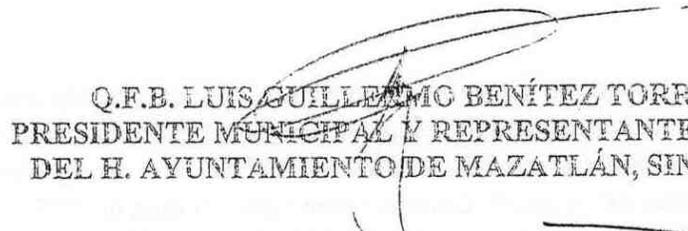
2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



CUADRUPLICADO QUIENES EN EL INTERVINIERON A LOS 24 DIAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR "EL COMODANTE"

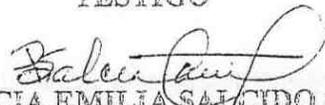

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.


LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "EL COMODATARIO"


C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

TESTIGO


MC. PATRICIA EMILIA SALCIDO CAÑEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y POR LA OTRA PARTE LA C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS, EN SU CARACTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, MISMO QUE FUE SUSCRITO EN FECHA 24 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



2021 - 2024

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLAN, REPRESENTADO POR LA LIC. FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL COMODATARIO", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL COMODANTE":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya representación legal recae en el Presidente Municipal.
2. De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 44 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 148 fracciones III y VII del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Ser dueño y legítimo propietario de siguientes bienes inmuebles descritos en la Cláusula Primera del presente Contrato, lo cual consta en las Escrituras Públicas que se adjuntan como Anexos.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



2021 - 2024



MAZATLÁN

DE LOS RÍOS EN LA COSTA DEL PACÍFICO
LA CIUDAD DEL CARIBOLÉ

#CONTINUACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

5. Que es su plena voluntad el otorgar en comodato a **"EL COMODATARIO"**, los bienes inmuebles descritos en la Cláusula Primera de este Contrato, a efectos de que se utilicen única y exclusivamente para **ESPACIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, MISMOS QUE RECIBEN REMUNERACIÓN ECONÓMICA.**

6. Que tiene su domicilio oficial en el Edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en Calle Ángel Flores s/n Colonia Centro, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82000, asimismo que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con RFC: **MMA810101BN9.**

II. DECLARA "EL COMODATARIO":

1. Que la **LIC. FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS**, se encuentra facultada para asumir el presente contrato en virtud de su carácter de Directora del **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN (IMDEM)**, lo cual se acredita con el Nombramiento signado por el **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de fecha 10 de diciembre de 2021 y en el cual la faculta en los términos del artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal de Mazatlán, Sinaloa, y los artículos 8, 31 y 32 del Decreto Municipal del Deporte Mazatlán, como órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el periódico oficial "El Diario de Sinaloa" con fecha 23 de mayo de 2014.

2. Que en este acto la **LIC. FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS**, se identifica con credencial para votar con fotografía No. **██████████** expedida por el Instituto Federal Electoral cuya fotografía coincide con los rasgos fisionómicos de la persona, dejándose agregada una copia fotostática simple de la misma agregada al presente instrumento y que pasa a formar parte integral del mismo.

3. Que es su deseo el que le sea otorgado en comodato y de forma gratuita los bienes inmuebles descritos en la cláusula primera del presente contrato, a efectos de utilizarlo para actividades propias de esta Institución.

4. Que tiene su domicilio oficial en Avenida Ejército Mexicano s/n, Colonia Tellerías, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

2

Calle Guillermo Nelson No. 100, esquina Calle 21 de Marzo, Planta Alta,
Local 101, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6699158000 ext: 2074



2021 - 2024



1. Que al momento de la celebración del presente Contrato de Comodato no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, violencia, engaño, error, temor o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en lo futuro dar pauta a la nulidad relativa o absoluta en este acto jurídico.

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

En base a los antecedentes narrados, las partes son conformes y se obligan a sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL COMODANTE" en los términos establecidos en el artículo 2379 del Código Civil vigente en el Estado de Sinaloa, se obliga a conceder gratuitamente el uso y disfrute a favor de "EL COMODATARIO", los siguientes BIENES INMUEBLES que a continuación se describen:

1.- Área verde/Parque.- Con una superficie de 5,530 m2, ubicado en calles Bacalao Marlín, Pez Vela, Pelicano, del Fraccionamiento Sábalo Country, en esta ciudad; dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 1,806 de fecha 16 de diciembre de 1959, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 141, Tomo 092, Sección I, con número catastral 11-000-019-031-001.

2.- Skate Park.- Con una superficie de 8,675.68 m2, ubicado en Avenida Leonismo Internacional y Reforma, de la Avenida Internacional en esta ciudad; dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 5 de fecha 03 de septiembre de 1986, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 041, Tomo 354, Sección I, con número catastral 11-000-012-116-001.

3.- Casa Hogar.- Con una superficie de 8,596.75 m2, ubicado en calle 13 de abril, Segunda y Jorge Negrete, de la Colonia Constitución en esta ciudad; dicho inmueble consta en la donación hecha por el Gobierno Federal el día 4 de diciembre de 1989 y publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 5 de diciembre de 1989, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 003, Tomo 414, Sección I, con número catastral 11-000-016-114-001.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



2021 - 2024

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL
LA CIUDAD DE LOS CARIBOLAS

4.- **Cancha.**- Con una superficie de 2,013.49 m², ubicado en calle Rincón Naranjos, Palmas y de los Duraznos, del Fraccionamiento del Bosque en esta ciudad; dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 338, de fecha 07 de junio de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 155, Tomo 418, Sección I, con número catastral 11-000-020-292-002.

5. **Área de Servicio.**- Con una superficie de 8,924.81 m², ubicado en Calle Mar Ártico, Mangos, Tule y Amapá, del Fraccionamiento Vistas del Mar en esta ciudad; dicho inmueble consta en la Escritura Pública No. 1615, Volumen VIII, de fecha 01 de julio de 1992, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 008, Tomo 434, Sección I, con número catastral 11-000-029-001-214.

6. **Cancha de Básquet.**- Con una superficie de 2,724.62 m², ubicado en calle Carmen Parra, Pablo Bueno y González Camarena, del Fraccionamiento Villa Verde en esta ciudad, dicho inmueble consta de Escritura Pública número 6028, de fecha 04 de marzo de 1994, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 061, Tomo 476, Sección I, con número catastral 11-000-032-221-050.

7. **Cancha Deportiva.**- Con una superficie de 7,695 m², ubicado en calle Villa Unión, Siqueros, Barrón y Confite, del Fraccionamiento San Joaquín en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 7,194, Volumen XXVII, de fecha 24 de noviembre de 1995 en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 027, Tomo 506, Sección I, de fecha 05 de marzo de 1996, con número catastral 11-000-034-030-001.

8. **Cancha deportiva.**- Con una superficie de 2,164.73 m², ubicado en calle Tamarindo, Avenida de Los Mangos y Avenida del Sol, del Fraccionamiento La Foresta en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 5985 de fecha 23 de abril de 1996, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 011, Tomo 519, Sección I, de fecha 18 de enero de 1999, con número catastral 11-000-033-009-001.

9. **Canchas.**- Con una superficie de 5,009.75 m², ubicado en calle Toma de Celaya y Toma de Chihuahua, de la Colonia Francisco Villa en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 2,677, Volumen XIII, de fecha 11 de diciembre de 1998, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 072, Tomo 564, Sección I, con número catastral 11-000-024-009-003.

10. **Cancha de futbol.**- Con una superficie de 2,201.17 m², ubicado en calle Toledo Corro, Pascual Orozco y Esmeralda, del Fraccionamiento Esmeralda en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 6,309, Volumen XXXIII de fecha 16 de



2021-2024

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

BOGHO EL PRMOTON LAS BLAS
SAS DEL CARRANAL

Continuemos la transformación

abril de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 108, Tomo 575, Sección I, con número catastral 11-000-022-326-001.

11. **Cancha de futbol.**- Con una superficie de 2,201.16 m2, ubicado en calle Toledo Corro, Esmeralda y Perla, del Fraccionamiento Esmeralda en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 6,309, de fecha 16 de abril de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 108, Tomo 575, Sección I, con número catastral 11-000-022-326-002.

12. **Área verde.**- Con una superficie de 5,834.34 m2, ubicado en calle Montevideo del Valle y Agiabampo, del Fraccionamiento Valle Bonito en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 8,865, Volumen XVI, de fecha 15 de noviembre de 2002, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 165, Tomo 670, Sección I, con número catastral 11-000-034-285-001.

13. **Campo deportivo.**- Con una superficie de 4,743.72 m2, ubicado en calle Juan Aldama, Madero y Zona Federal, de la Colonia Burócrata de esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 4123, de fecha 29 de diciembre de 1980, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 039, Tomo 679, Sección I, de fecha 07 de abril de 2003, con número catastral 11-000-022-025-001.

14. **Área de servicio/campo.**- Con una superficie de 3,550.22 m2, ubicado en calle Tenochtitlán, Gabriel Leyva y Ahuizotl, de la Colonia López Mateos en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 6,913, Volumen XXV, de fecha 11 de octubre de 2007, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 053, Tomo 824, Sección I, de fecha 8 de noviembre de 2007, con número catastral 11-000-017-025-049.

15. **Área verde.**- Con una superficie de 4,578.28 m2, ubicado en calle Eje 2 A y Avenida Progreso, del Fraccionamiento Pradera Dorada II, en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 13,667, Volumen XXII, de fecha 01 de diciembre de 2009, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 010, Tomo 914, Sección I, de fecha 8 de enero de 2010, con número catastral 11-000-034-605-001.

SEGUNDA. El presente Contrato tendrá una vigencia a partir del 13 (Trece) de Diciembre del 2021 y hasta el día 31 de Octubre del 2024, por lo que al término del Contrato y en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha del vencimiento "EL COMODATARIO", se obliga a entregar a "EL COMODANTE", los bienes inmuebles objeto de este contrato.



2021 - 2024

Gobierno Municipal de Mazatlán
Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

Donde se juega el fútbol
de la Ciudad del Camarón.

TERCERA. "EL COMODATARIO", conviene y se obliga a usar los inmuebles materia de este instrumento, para el fin o motivo que lleva a cabo dentro de su objeto social **ESPACIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MISMOS QUE RECIBEN REMUNERACIÓN ECONOMICA**), y con arreglo a las disposiciones de este contrato.

CUARTA. "EL COMODATARIO", durante la vigencia de este Contrato se obliga a mantener los bienes inmuebles en las condiciones en que se les entregan.

Asimismo "EL COMODATARIO", podrá realizar las modificaciones necesarias a los inmuebles a su propio costo y riesgo, siempre y cuando no afecten de manera negativa a los inmuebles, quedando las obras a favor de "EL COMODANTE".

QUINTA. **SERÁN CAUSAS DE RECISIÓN:** Sin responsabilidad alguna, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el mismo o en su defecto cuando "EL COMODANTE" a su entera elección requiera de los bienes muebles materia de este Contrato para usos propios de "EL COMODANTE", decisión que hará del conocimiento de "EL COMODATARIO", con una anticipación de por lo menos 30 días naturales.

Así mismo "EL COMODATARIO", se compromete a no ceder a terceras personas los Bienes materia de este contrato, en caso contrario será causa para que "EL COMODANTE" le requiera a "EL COMODATARIO", por la entrega de los bienes, con una anticipación de por lo menos 30 días naturales, para efectos de que realice la entrega respectiva.

SEXTA. Señalan como **DOMICILIOS** los siguientes:

- a) "EL COMODANTE": Calle Ángel Flores, s/n Colonia Centro de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, CP. 82000.
- b) "EL COMODATARIO": Avenida Ejército Mexicano s/n, Colonia Tellerias, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos

MAZATLÁN

DEBIDO AL GOBIERNO LATINO
LA CIUDAD DEL CAMBIAR

#ContinuemosLaTransformación

SEPTIMA. Ambas partes acuerdan que este contrato se realiza de manera gratuita, esto de conformidad a lo que a este respecto marcan las Leyes de nuestro Estado y se estarán a las mismas, para el total y completo cumplimiento del mismo.

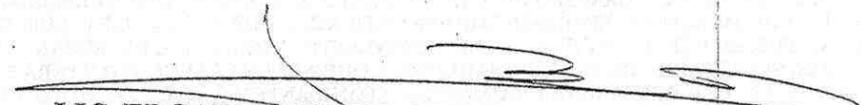
OCTAVA. Ambas partes acuerdan que este contrato se realiza de manera gratuita, esto de conformidad a lo que a este respecto marcan las Leyes de nuestro Estado y se estarán a las mismas, para el total y completo cumplimiento del mismo.

NOVENA. Las partes acuerdan que para el efecto del cumplimiento del presente Contrato de Comodato, se someterán a la competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Mazatlán, Sinaloa, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o cualquier otra circunstancia que se pudiera presentar en el futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO QUIENES EN EL INTERVINIERON A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR " EL COMODANTE "


Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.


LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Cubela

Inf



2021 - 2024



POR "EL COMODATARIO"

Fabiola

LIC. FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN

[Handwritten signature]

TESTIGO

Patricia

MC. PATRICIA EMILIA SALCIDO CAÑEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN, REPRESENTADO POR LA LIC. FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN, MISMO QUE FUE SUSCRITO EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021.



2021 - 2024



MAZATLÁN

DONDE SE RENOVAN LAS DEES
EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE LA C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS. EN SU CARACTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL COMODATARIO", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL COMODANTE":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya representación legal recae en el Presidente Municipal.

2. De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 44 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 148 fracciones III y VII del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

4. Que el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ostenta la propiedad del inmueble ubicado en Avenida del Mar, Avenida Aquiles Serdán y Avenida Gutiérrez Nájera, S/N, en Mazatlán Sinaloa, Finca denominada "Parque Martiniano Carvajal", el cual se adquirió mediante

1

Calle Guillermo Nelson No. 100, esquina Calle 21 de Marzo, Planta Alta,
Local 101, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6699158000 ext: 2074



2021 - 2024



MAZATLÁN

Departamento de Asesoría Jurídica

#CaminamosLaTransformación

Escritura Pública No. 2,592, volumen X, de fecha 18 de Septiembre del 2014, protocolizada ante la Fe del Notario Público No. 169 Licenciado Alfonso Schmidt Zazueta, con ejercicio y residencia en esta municipalidad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo el número 122, Tomo 1098, con una superficie de terreno de 2,963.85 metros cuadrados y una superficie construida de 62.79 metros cuadrados, con Clave Catastral 011000-007-005-001-001, lo cual consta en la Escritura Pública que se adjunta como Anexo y con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 3 líneas de 5.88 MTS., 2.21 MTS CON AREA DEL PARQUE.
- AL SUR: 4.80 MTS., 2.20 MTS Y 5.84 MTS CON AREA DEL PARQUE.
- AL ORIENTE: 5.12 MTS CON CALLE AQUILES SERDAN.
- AL PONIENTE: 3 LINEAS DE 0.31 MTS., 5.02 MTS Y 1.29 MTS CON AREA DEL PARQUE.

5. Que el Inmueble mencionado en el punto anterior, está siendo solicitado por "EL COMODATARIO, a efecto de usufructuarlo a través de un Contrato de Comodato, por lo que es deseo y voluntad plena de "EL COMODANTE" otorgar en forma gratuita el bien inmueble descrito en la Declaración que antecede, únicamente en lo que respecta a la superficie construida de 62.79 metros cuadrados, a efectos de que se utilice como LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PUBLICOS, exclusivamente para realizar actividades de venta de diversos artículos comestibles y de esparcimiento familiar, logrando con ello el desarrollo integral de las familias mazatlecas.

6. Que tiene su domicilio oficial en el Edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en Calle Ángel Flores s/n Colonia Centro, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82000, asimismo que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con RFC: MMA810101BN9.

II. DECLARA "EL COMODATARIO":

1. Ser un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Municipal 09 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, de fecha 30 de Septiembre de 1985.
2. Que la C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS, se encuentra facultada para asumir el presente contrato en virtud de su carácter de Directora del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN,



2021 - 2024



MAZATLÁN

HOY ES DOMINGO 21 DE ABRIL DEL 2024

#CONTINUAMOS EN LA TRANSFORMACIÓN

SINALOA, lo cual se acredita con el Nombramiento signado por el Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de fecha 24 de Noviembre del 2021 y en el cual la facultad de conformidad con lo establecido en las fracciones VII y VIII del Artículo 22 del mencionado Decreto Municipal.

3. Que en este acto la C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS, se identifica con credencial para votar con fotografía No. 2988032829354 expedida por el Instituto Federal Electoral cuya fotografía coincide con los rasgos fisionómicos de la persona, dejándose agregada una copia fotostática simple de la misma agregada al presente instrumento y que pasa a formar parte integral del mismo.

4. Que es su deseo el que le sea otorgado en comodato y de forma gratuita el bien inmueble descrito en la cláusula primera del presente contrato, a efectos de utilizarlo para actividades propias de esta Institución, es decir; como **LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PUBLICOS**.

5. Que tiene su domicilio oficial en el Edificio que ocupa el Palacio Federal, ubicado en Calle Benito Juárez S/N, Colonia Centro, de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, CP. 82000. Asimismo, que su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente: **SMD9101029HA**.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

1. Que al momento de la celebración del presente Contrato de Comodato no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, violencia, engaño, error, temor o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en lo futuro dar pauta a la nulidad relativa o absoluta en este acto jurídico.

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

En base a los antecedentes narrados, las partes son conformes y se obligan a sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS:



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

MODELO DE GOBIERNO MUNICIPAL
LA CIUDAD DEL COMERCIO

#ContinuamosLaTransformación

PRIMERA.- "EL COMODANTE" en los términos establecidos en el artículo 2379 del Código Civil vigente en el Estado de Sinaloa, se obliga a conceder gratuitamente el uso y disfrute a favor de "EL COMODATARIO", el siguiente BIEN INMUEBLE que a continuación se describe:

1.- Ubicado en Avenida del Mar, Avenida Aquiles Serdán y Avenida Gutiérrez Nájera, S/N, en Mazatlán Sinaloa, Finca denominada "Parque Martiniano Carvajal", el cual se adquirió mediante Escritura Pública No. 2,592, volumen X, de fecha 18 de Septiembre del 2014, protocolizada ante la Fe del Notario Público No. 169 Licenciado Alfonso Schmidt Zazueta, con ejercicio y residencia en esta municipalidad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo el número 122, Tomo 1098, con una superficie de terreno de 2,963.85 metros cuadrados y una superficie construida de 62.79 metros cuadrados, con Clave Catastral 011000-007-005-001-001, lo cual consta en la Escritura Pública que se adjunta como Anexo y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 3 líneas de 5.88 MTS., 2.21 MTS CON AREA DEL PARQUE.
AL SUR: 4.80 MTS., 2.20 MTS Y 5.84 MTS CON AREA DEL PARQUE.
AL ORIENTE: 5.12 MTS CON CALLE AQUILES SERDAN.
AL PONIENTE: 3 LINEAS DE 0.31 MTS., 5.02 MTS Y 1.29 MTS CON AREA DEL PARQUE.

Es deseo y voluntad plena de "EL COMODANTE" otorgar en forma gratuita el bien inmueble descrito en la Declaración que antecede, únicamente en lo que respecta a la superficie construida de 62.79 metros cuadrados, a efectos de que se utilice como LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PUBLICOS.

SEGUNDA. El presente Contrato tendrá una vigencia a partir del 24 (Veinticuatro) de Noviembre del 2021 y hasta el día 31 de Octubre del 2024, por lo que al término del Contrato y en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha del vencimiento "EL COMODATARIO", se obliga a entregar a "EL COMODANTE", el bien inmueble objeto de este contrato.

TERCERA. "EL COMODATARIO", conviene y se obliga a usar el inmueble materia de este instrumento, para el fin o motivo que lleva a cabo dentro de su objeto social LOCAL COMERCIAL Y BAÑOS PUBLICOS, y con arreglo a las disposiciones de este contrato.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

POBLADO EN EL AÑO DE 1545
LA CIUDAD DEL CARABACE

CUARTA. "EL COMODATARIO", durante la vigencia de este Contrato se obliga a mantener el bien inmueble en las condiciones en que se le entrega.

Continúa desde la transformación

Asimismo "EL COMODATARIO", podrá realizar las modificaciones necesarias al inmueble a su propio costo y riesgo, siempre y cuando no afecte de manera negativa al inmueble, quedando las obras a favor de "EL COMODANTE".

QUINTA. Serán causas de rescisión del presente Contrato sin responsabilidad alguna el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el mismo. También será motivo de Rescisión cuando "EL COMODANTE" a su entera elección requiera del bien inmueble materia del presente Contrato para usos propios de "EL COMODANTE", decisión que hará del conocimiento de "EL COMODATARIO", con una anticipación de por lo menos 30 días naturales, sin condición alguna.

SEXTA. Señalan como domicilios los siguientes:

- a) "EL COMODANTE": Calle Ángel Flores, s/n Colonia Centro de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, CP. 82000.
- b) "EL COMODATARIO": Edificio que ocupa el Palacio Federal, ubicado en Calle Benito Juárez S/N, Colonia Centro, de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, CP. 82000.

SEPTIMA. Ambas partes acuerdan que este contrato se realiza de manera gratuita, esto de conformidad a lo que a este respecto marcan las Leyes de nuestro Estado y se estarán a las mismas, para el total y completo cumplimiento del mismo.

OCTAVA. Las partes acuerdan que para el efecto del cumplimiento del presente Contrato de Comodato, se someterán a la competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Mazatlán, Sinaloa, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o cualquier otra circunstancia que se pudiera presentar en el futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR

5

Calle Guillermo Nelson No. 100, esquina Calle 21 de Marzo, Planta Alta,
Local 101, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6699158000 ext: 2074

[Firma manuscrita]
[X]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN

CUADRUPLICADO QUIENES EN EL INTERVINIERON A LOS 24 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR " EL COMODANTE"

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "EL COMODATARIO"

C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

TESTIGO

MC. PATRICIA EMILIA SALCIDO CAÑEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES: PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN: SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y POR LA OTRA PARTE LA C. DORA LUZ CAMACHO LLAMAS. EN SU CARACTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, MISMO QUE FUE SUSCRITO EN FECHA 24 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



2021 - 2024

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLAN, REPRESENTADO POR LA LIC. FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL COMODATARIO", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL COMODANTE":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya representación legal recae en el Presidente Municipal.
2. De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 44 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 148 fracciones III y VII del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
4. Ser dueño y legítimo propietario de siguientes bienes inmuebles descritos en la Cláusula Primera del presente Contrato, lo cual consta en las Escrituras Públicas que se adjuntan como Anexos.

1

Calle Guillermo Nelson No. 100, esquina Calle 21 de Marzo, Planta Alta,
Local 101, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6699158000 ext: 2074

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

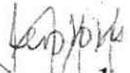
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
Y SE CREA EL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

5. Que es su plena voluntad el otorgar en comodato a **“EL COMODATARIO”**, los bienes inmuebles descritos en la Cláusula Primera de este Contrato, a efectos de que se utilicen única y exclusivamente para **ESPACIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, MISMOS QUE RECIBEN REMUNERACIÓN ECONÓMICA.**

6. Que tiene su domicilio oficial en el Edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en Calle Ángel Flores s/n Colonia Centro, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82000, asimismo que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con RFC: **MMA810101BN9.**

II. DECLARA “EL COMODATARIO”:


1. Que la LIC. **FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS**, se encuentra facultada para asumir el presente contrato en virtud de su carácter de Directora del **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN (IMDEM)**, lo cual se acredita con el Nombramiento signado por el **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de fecha 10 de diciembre de 2021 y en el cual la faculta en los términos del artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal de Mazatlán, Sinaloa, y los artículos 8, 31 y 32 del Decreto Municipal del Deporte Mazatlán, como órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal, publicado en el periódico oficial “El Diario de Sinaloa” con fecha 23 de mayo de 2014.

2. Que en este acto la LIC. **FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS**, se identifica con credencial para votar con fotografía No. **2988079370769** expedida por el Instituto Federal Electoral cuya fotografía coincide con los rasgos fisionómicos de la persona, dejándose agregada una copia fotostática simple de la misma agregada al presente instrumento y que pasa a formar parte integral del mismo.

3. Que es su deseo el que le sea otorgado en comodato y de forma gratuita los bienes inmuebles descritos en la cláusula primera del presente contrato, a efectos de utilizarlo para actividades propias de esta Institución.

4. Que tiene su domicilio oficial en Avenida Ejército Mexicano s/n, Colonia Tellerias, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

2

Calle Guillermo Nelson No. 100, esquina Calle 21 de Marzo, Planta Alta,
Local 101, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6699158000 ext: 2074





2021 - 2024



MAZATLÁN

DEBET SE REMEMBRAR LAS DIAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

1. Que al momento de la celebración del presente Contrato de Comodato no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, violencia, engaño, error, temor o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en lo futuro dar pauta a la nulidad relativa o absoluta en este acto jurídico.

2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.

En base a los antecedentes narrados, las partes son conformes y se obligan a sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL COMODANTE" en los términos establecidos en el artículo 2379 del Código Civil vigente en el Estado de Sinaloa, se obliga a conceder gratuitamente el uso y disfrute a favor de "EL COMODATARIO", los siguientes BIENES INMUEBLES que a continuación se describen:

1.- Área verde/Parque.- Con una superficie de 5,530 m2, ubicado en calles Bacalao Marlín, Pez Vela, Pelicano, del Fraccionamiento Sábalo Country, en esta ciudad; dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 1,806 de fecha 16 de diciembre de 1959, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 141, Tomo 092, Sección I, con número catastral 11-000-019-031-001.

2.- Skate Park.- Con una superficie de 8,675.68 m2, ubicado en Avenida Leonismo Internacional y Reforma, de la Avenida Internacional en esta ciudad; dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 5 de fecha 03 de septiembre de 1986, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 041, Tomo 354, Sección I, con número catastral 11-000-012-116-001.

3.- Casa Hogar.- Con una superficie de 8,596.75 m2, ubicado en calle 13 de abril, Segunda y Jorge Negrete, de la Colonia Constitución en esta ciudad; dicho inmueble consta en la donación hecha por el Gobierno Federal el día 4 de diciembre de 1989 y publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 5 de diciembre de 1989, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 003, Tomo 414, Sección I, con número catastral 11-000-016-114-001.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



2021 - 2024



MAZATLÁN

PERDE EL NOMBRE LOS DÍAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

4.- **Cancha.-** Con una superficie de 2,013.49 m², ubicado en calle Rincón Naranjos, Palmas y de los Duraznos, del Fraccionamiento del Bosque en esta ciudad; dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 338, de fecha 07 de junio de 1991, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 155, Tomo 418, Sección I, con número catastral 11-000-020-292-002.

5. **Área de Servicio.-** Con una superficie de 8,924.81 m², ubicado en Calle Mar Ártico, Mangos, Tule y Amapá, del Fraccionamiento Vistas del Mar en esta ciudad; dicho inmueble consta en la Escritura Pública No. 1615, Volumen VIII, de fecha 01 de julio de 1992, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 008, Tomo 434, Sección I, con número catastral 11-000-029-001-214.

6. **Cancha de Básquet.-** Con una superficie de 2,724.62 m², ubicado en calle Carmen Parra, Pablo Bueno y González Camarena, del Fraccionamiento Villa Verde en esta ciudad, dicho inmueble consta de Escritura Pública número 6028, de fecha 04 de marzo de 1994, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 061, Tomo 476, Sección I, con número catastral 11-000-032-221-050.

7. **Cancha Deportiva.-** Con una superficie de 7,695 m², ubicado en calle Villa Unión, Siqueros, Barrón y Confite, del Fraccionamiento San Joaquín en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 7,194, Volumen XXVII, de fecha 24 de noviembre de 1995 en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 027, Tomo 506, Sección I, de fecha 05 de marzo de 1996, con número catastral 11-000-034-030-001.

8. **Cancha deportiva.-** Con una superficie de 2,164.73 m², ubicado en calle Tamarindo, Avenida de Los Mangos y Avenida del Sol, del Fraccionamiento La Foresta en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 5985 de fecha 23 de abril de 1996, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 011, Tomo 519, Sección I, de fecha 18 de enero de 1999, con número catastral 11-000-033-009-001.

9. **Canchas.-** Con una superficie de 5,009.75 m², ubicado en calle Toma de Celaya y Toma de Chihuahua, de la Colonia Francisco Villa en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 2,677, Volumen XIII, de fecha 11 de diciembre de 1998, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 072, Tomo 564, Sección I, con número catastral 11-000-024-009-003.

10. **Cancha de fútbol.-** Con una superficie de 2,201.17 m², ubicado en calle Toledo Corro, Pascual Orozco y Esmeralda, del Fraccionamiento Esmeralda en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 6,309, Volumen XXXIII de fecha 16 de



2021-2024

abril de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 108, Tomo 575, Sección I, con número catastral 11-000-022-326-001.

Continuamos la Transformación

11. **Cancha de fútbol.-** Con una superficie de 2,201.16 m2, ubicado en calle Toledo Corro, Esmeralda y Perla, del Fraccionamiento Esmeralda en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 6,309, de fecha 16 de abril de 1999, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 108, Tomo 575, Sección I, con número catastral 11-000-022-326-002.

12. **Área verde.-** Con una superficie de 5,834.34 m2, ubicado en calle Montevideo del Valle y Agiabampo, del Fraccionamiento Valle Bonito en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 8,865, Volumen XVI, de fecha 15 de noviembre de 2002, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 165, Tomo 670, Sección I, con número catastral 11-000-034-285-001.

13. **Campo deportivo.-** Con una superficie de 4,743.72 m2, ubicado en calle Juan Aldama, Madero y Zona Federal, de la Colonia Burócrata de esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 4123, de fecha 29 de diciembre de 1980, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 039, Tomo 679, Sección I, de fecha 07 de abril de 2003, con número catastral 11-000-022-025-001.

14. **Área de servicio/campo.-** Con una superficie de 3,550.22 m2, ubicado en calle Tenochtitlán, Gabriel Leyva y Ahuizotl, de la Colonia López Mateos en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 6,913, Volumen XXV, de fecha 11 de octubre de 2007, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 053, Tomo 824, Sección I, de fecha 8 de noviembre de 2007, con número catastral 11-000-017-025-049.

15. **Área verde.-** Con una superficie de 4,578.28 m2, ubicado en calle Eje 2 A y Avenida Progreso, del Fraccionamiento Pradera Dorada II, en esta ciudad, dicho inmueble consta en la Escritura Pública número 13,667, Volumen XXII, de fecha 01 de diciembre de 2009, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Inscripción No. 010, Tomo 914, Sección I, de fecha 8 de enero de 2010, con número catastral 11-000-034-605-001.

SEGUNDA. El presente Contrato tendrá una vigencia a partir del 13 (Trece) de Diciembre del 2021 y hasta el día 31 de Octubre del 2024, por lo que al término del Contrato y en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha del vencimiento "EL COMODATARIO", se obliga a entregar a "EL COMODANTE", los bienes inmuebles objeto de este contrato.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

DONDE EL BOMBIER EN LAS OJAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

TERCERA. "EL COMODATARIO", conviene y se obliga a usar los inmuebles materia de este instrumento, para el fin o motivo que lleva a cabo dentro de su objeto social **ESPACIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MISMOS QUE RECIBEN REMUNERACIÓN ECONOMICA**), y con arreglo a las disposiciones de este contrato.

[Firma manuscrita]

CUARTA. "EL COMODATARIO", durante la vigencia de este Contrato se obliga a mantener los bienes inmuebles en las condiciones en que se les entregan.

Asimismo "EL COMODATARIO", podrá realizar las modificaciones necesarias a los inmuebles a su propio costo y riesgo, siempre y cuando no afecten de manera negativa a los inmuebles, quedando las obras a favor de "EL COMODANTE".

[Firma manuscrita]

QUINTA. **SERÁN CAUSAS DE RECISIÓN:** Sin responsabilidad alguna, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el mismo o en su defecto cuando "EL COMODANTE" a su entera elección requiera de los bienes muebles materia de este Contrato para usos propios de "EL COMODANTE", decisión que hará del conocimiento de "EL COMODATARIO", con una anticipación de por lo menos 30 días naturales.

Así mismo "EL COMODATARIO", se compromete a no ceder a terceras personas los Bienes materia de este contrato, en caso contrario será causa para que "EL COMODANTE" le requiera a "EL COMODATARIO", por la entrega de los bienes, con una anticipación de por lo menos 30 días naturales, para efectos de que realice la entrega respectiva.

SEXTA. Señalan como **DOMICILIOS** los siguientes:

- a) "EL COMODANTE": Calle Ángel Flores, s/n Colonia Centro de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, CP. 82000.
- b) "EL COMODATARIO": Avenida Ejército Mexicano s/n, Colonia Tellerias, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

6

Calle Guillermo Nelson No. 100, esquina Calle 21 de Marzo, Planta Alta,
Local 101, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6699158000 ext: 2074

[Firma manuscrita]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

DESDE SU FUNDACIÓN EN 1545
LA CIUDAD DEL ESPERANZA

#ContinuemosLaTransformación

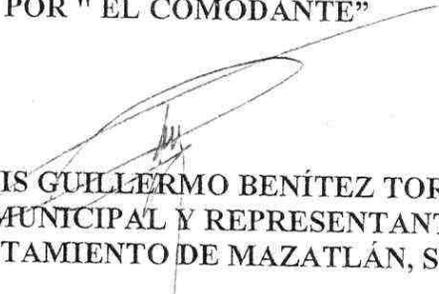
SEPTIMA. Ambas partes acuerdan que este contrato se realiza de manera gratuita, esto de conformidad a lo que a este respecto marcan las Leyes de nuestro Estado y se estarán a las mismas, para el total y completo cumplimiento del mismo.

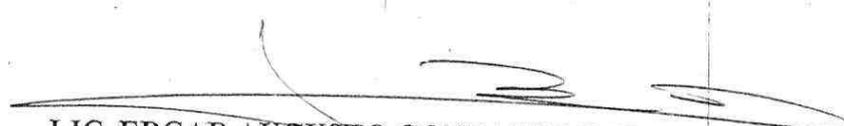
OCTAVA. Ambas partes acuerdan que este contrato se realiza de manera gratuita, esto de conformidad a lo que a este respecto marcan las Leyes de nuestro Estado y se estarán a las mismas, para el total y completo cumplimiento del mismo.

NOVENA. Las partes acuerdan que para el efecto del cumplimiento del presente Contrato de Comodato, se someterán a la competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Mazatlán, Sinaloa, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o cualquier otra circunstancia que se pudiera presentar en el futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO QUIENES EN EL INTERVINIERON A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR " EL COMODANTE "


Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.


LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Cobros

[Firma]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos



MAZATLÁN

DENDI, KI KOMPIL LAI OLA
LA CIUDAD DEL CARAMEL

#ContinuemosLaTransformación

POR "EL COMODATARIO"

LIC. FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN

TESTIGO

MC. PATRICIA EMILIA SALCIDO CAÑEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES; PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL; Y LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLAN, REPRESENTADO POR LA LIC. FABIOLA JUDITH VERDE ROSAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE MAZATLÁN, MISMO QUE FUE SUSCRITO EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021.